PROYECTO:

IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO VBG EN LOS MUNICIPIOS DE CALDONO, CAJIBÍO, TOTORÓ, EL TAMBO Y TIMBIQUÍ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

42 MOTIVOS PARA AVANZAR

PROPONENTE:
ROSALBINA VALDES CASTILLO
SECRETARIA DE LA MUJER
GOBERNACIÓN DEL CAUCA

FEBRERO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

PRESENTACIÓN 4

1. NOMBRE DEL PROYECTO 6

2. DATOS DEL FORMULADOR 6

3. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 6

3.1 Plan nacional de desarrollo nacional 6

3.2 Plan de desarrollo departamental 6

3.3 Plan de desarrollo municipal 6

4. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA O NECESIDAD 8

4.1. Identificación y descripción del problema 8

4.2. Definición del problema central 9

4.2.1. Descripción de la situación existente 9

4.3. Problema 10

4.4. Magnitud actual 10

4.5. Causas directas 11

5. ANTECEDENTES 12

5.1. Antecedentes normativos 12

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES 18

6.1. Análisis de los participantes 20

7. OBJETIVOS 20

7.1 Objetivo general o propósito 20

7.2 Indicador para medir el objetivo general 20

7.3 Objetivos directos o principales 21

7.4 Objetivos indirectos 21

7.5 Fines directos 21

7.6 Fines indirectos 21

7.7 Árbol de objetivos....22
8. JUSTIFICACIÓN....22
9. PRODUCTOS Y METAS ASOCIADAS....23
10. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN....23
10.1 Alternativa....23
10.2 Análisis técnico de la alternativa....23
11. LOCALIZACIÓN....24
12. MATRIZ DE RIESGOS....25
13. INDICADORES DE DECISIÓN....26
13.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA....26
14. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN....27
14.1 Equipo de trabajo....27
14.2 Metodología de ejecución....27
15. POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVO DEL PROYECTO....53
15.1 Población afectada....53
15.2 Población objetivo....54
15.3. Criterios de selección de la población objetivo....55
16. CADENA DE VALOR DEL PROYECTO....56
17. MATRIZ DE MARCO LÓGICO....57
18. RESULTADOS ESPERADOS....58
19. CRONOGRAMA DEL PROYECTO.....59
20. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.....60
20.1 Anexos a la Auditoría....63
20.2 Anexos al presupuesto....73

PRESENTACIÓN

En abril de 2021, gracias a la gestión de la Oficina de Cooperación y la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca, se logra el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID a un proyecto para reforzar las capacidades de la Gobernación de Cauca. Luego de un proceso en el que participó la Secretaría de la Mujer, entre otras dependencias, y bajo la orientación de la AECID se estructuró un "proyecto macro" con el propósito de fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales, tanto generales (de gestión, planificación, coordinación de actores, comunicación y participación), como las relacionadas con políticas específicas (equidad de género y desarrollo económico), potenciando el fortalecimiento de espacios estratégicos de coordinación entre poderes públicos, sociedad civil y en el de las propias organizaciones (mujeres y demás colectivos en situación de vulnerabilidad).

En línea con lo expuesto, la Gobernación del Cauca lideró con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, una subvención dineraria de Cooperación Internacional a través del "*Proyecto de desarrollo territorial para la paz en el departamento del Cauca*" (proyecto marco), para desarrollarse en los municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí con una duración de 17 meses de intervención la cual podría tener continuidad en ulteriores subvenciones en función del éxito en su ejecución y de los impactos reales en las personas beneficiarias finales.

Por lo anteriormente mencionado la Secretaria de la Mujer presenta el proyecto ***"Implementación de Estrategias de Atención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género VBG en los Municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí"*** a fin de dar cumplimiento a la subvención y al objetivo especifico *Promover el desarrollo socio económico inclusivo y sostenible en los municipios priorizados, la plena y efectiva participación de las mujeres en los procesos de desarrollo territorial y acceso a la justicia, así como las capacidades de los actores institucionales y sociales para la construcción de paz territorial*, que le permitan la ejecución de acciones orientadas a resultados, no solo relacionados con la eficiencia y eficacia, sino que impacten de manera positiva las condiciones de vida de las mujeres del departamento del Cauca.

Es necesario resaltar que el presente proyecto se articula a lo establecido en el *"proyecto marco"* de la AECID y responde específicamente al resultado 2: "*R.2 Promovido el acceso a derechos y la participación de las mujeres en el ámbito del desarrollo territorial*" en sus actividades *"R.2.A.3 Mejora del desempeño institucional en aplicación de la política integral de VbG a través del fortalecimiento de los procesos de prevención, protección y atención.", "R.2.A.4 Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencia" y "R.2.A.5. Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención a mujeres VbG."* permitiendo, además, mejorar la calificación del desempeño de la administración pública al tiempo que se responde a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "42 motivos para avanzar".

El proyecto tiene un monto de MIL CIENTO OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 1.108.241.475), de los cuales NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE ($962.259.483) son aportados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID ingresados al presupuesto del proyecto como recursos propios del departamento, acordes a los resultados R.2.A.3, R.2.A.4 y R.2.A.5, según presupuesto de la Resolución de Concesión de Subvención con Ref. Expediente nº 2022/SPE/0000400123; mediante dos (2) desembolsos de recursos, un primer desembolso por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA PESOS MCTE ($255.721.050) y segundo desembolso pendiente de llegar con la ejecución del 70% financiera del primer desembolso por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($452.186.700) y TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE ($35.995.227) son aportados en especie por la gobernación del Cauca como contrapartida y CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($109.986.765) son aportados en especie por los municipios como contrapartida, correspondientes a los honorarios del profesional asignado al proyecto desde las alcaldías municipales y desde la gobernación del Cauca.

El proyecto Beneficiará a 1.952 personas del departamento del Cauca y se ejecutará en 16 meses a partir de su fecha de inicio en 2023.

1. Nombre del proyecto

“Implementación de Estrategias de Atención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género VBG en los Municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí”.

2. Datos del formulador

Nombre:	Claudia Liliana
Apellidos:	Gallego García
Identificación:	25.283.631
Cargo:	Formuladora de proyectos (Contratista Secretaría de la Mujer)
Teléfono:	313 614 98 86
Email:	claudiagallego19001@gmail.com

3. Contribución a la política pública

3.1 Plan nacional de desarrollo nacional

Pacto por Colombia, pacto por la equidad (2018-2022).
Programa: 4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Pacto: I. Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia.
Línea: 2. Imperio de la ley y convivencia: justicia accesible, oportuna y en toda Colombia, para todos.

3.2 Plan de desarrollo departamental

Este proyecto se enmarca dentro de los lineamientos del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "42 motivos para avanzar”, en los siguientes niveles estratégicos:

Línea estratégica: Equidad para la Paz Territorial
Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Meta: 8 campañas implementadas para convertir al Cauca en un espacio seguro para las mujeres y promover, cero tolerancia de las violencias hacia las mujeres, a través de la promoción de la denuncia - Secretaría de la mujer.

3.3 Plan de desarrollo municipal

- ✓ **Plan de desarrollo municipal de El Tambo: “El Tambo Gobierno de Gestión y Resultados”**

LÍNEA 1. DERECHOS Y PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES. Eje estratégico: Gobierno territorial. Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos. Meta de producto: Servicio de promoción de la garantía de derechos (Equidad de género). Indicador: Estrategias de promoción de la garantía de derechos

implementadas - Capacitaciones en el tema de equidad de generadas. Medido a través de: Numero de estrategias

✓ **Plan de desarrollo municipal de Totoró: "Uniendo fuerzas, construyendo futuro"**

LÍNEA 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. Objeto del programa: Disminuir los índices de violencia META: Servicio de orientación a casos de violencia de género.

✓ **Plan de desarrollo municipal de Caldono: "Pacto de unidad para el cambio social de Caldono"**

LÍNEA 1. FAMILIAS CON GARANTÍA DE DERECHOS PARA LA INCLUSIÓN Y EL CAMBIO SOCIAL: Producto: servicio de empoderamiento económico de las mujeres, a partir de su conexión con el uso del tiempo y el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.

✓ **Plan de desarrollo municipal de Timbiquí: "Así Progresa Timbiquí":**

Al mismo tiempo, una de las premisas que guían la ejecución del PDT, establece que: "Timbiquí es tierra de matronas donde se valora el rol de sus mujeres como constructoras del tejido social". En el plan de desarrollo municipal se identifica dos (2) programas que incluyen metas de producto para el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en el territorio.
Programa: Empoderamiento y desarrollo de capacidades en nuestras mujeres. Este programa cuenta con dos subprogramas:

- **Mujeres empoderadas**

Metas de producto:

- Gestionados proyectos para la transformación y comercialización de productos agropecuarios como una alternativa para la generación de ingresos.
- Implementadas estrategias de acceso y permanencia de nuestras niñas y adolescentes en el sistema educativo.
- Realizado un análisis técnico financiero para la viabilización de un plan de incentivos para la promoción de emprendimientos de mujeres vulnerables en el municipio.
- Acompañada técnica y jurídicamente las organizaciones de mujeres en la elaboración de sus planes de negocio.
- Formalizadas y fortalecidas las organizaciones de mujeres en el Municipio de Timbiquí.
- Gestionado un programa de "jóvenes científicas" en apoyo con el Minciencia y la Secretaria de educación departamental.

- **Mujeres protegidas**

Metas de producto:

- Gestionados los recursos para la construcción de la casa de la mujer en el Municipio de Timbiquí.
- Diseñado en apoyo con la cooperación internacional el sistema de monitoreo y vigilancia en contra de la violencia contra las mujeres.
- Fortalecida e implementada la ruta de atención de violencia basada en género.
- Fortalecida la comisaria de familia municipal con personal especializado en asesoría jurídica y psicosocial para evitar la revictimización de nuestras mujeres.

✓ **Plan de desarrollo municipal de Cajibío "Cajibío El Futuro es el Campo 2020-2023":**

RESULTADO No. 1 CAJIBIO Fortalecidos de los mecanismos y espacios institucionales y de la sociedad civil para la consolidación de la estrategia de cultura de paz, reconciliación, tolerancia y convivencia pacífica en Cauca.

LÍNEA 3. CAJIBIO UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL Y LA EQUIDAD EN PAZ.

PROGRAMA 3.7.1 MUJER CAJIBIANA CON EQUIDAD

Subprograma 3.7.1.1 Cajibiana Rural con Equidad.

RESULTADO No. 2 Promovido el acceso a derechos y la participación de las mujeres en el ámbito del desarrollo territorial.

PROGRAMA 3.7.1 MUJER CAJIBIANA CON EQUIDAD

Subprograma 3.7.1.2 Cajibiana líder, participativa y libre de violencia

4. Identificación de problema o necesidad

4.1. Identificación y descripción del problema

La Asamblea de las Naciones Unidas (1993) define la violencia de género como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada.

Según la Convención de Belém do Pará, la violencia contra la mujer, "incluye la violencia física, sexual y psicológica que:

a. Tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
b. Tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
c. Sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra".

En Colombia la ley 1257 de 2008, define por violencia contra la mujer "cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado".

Queda claro en la ley 1257/08 que la violencia contra las mujeres, por su condición de ser mujeres, no solo constituye una violación a los derechos humanos, sino que se trata de uno los elementos más fuertes que se oponen a la igualdad entre mujeres y hombres.

Efectos de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes

- ✓ Depresión, tristeza o ansiedad.
- ✓ Duda de sí misma, no sabe si tiene la razón o motivos suficientes para sentirse mal, duda de sus propios juicios.
- ✓ Por miedo, limita sus opiniones y no expresa libremente lo que piensa.
- ✓ Tiende a reducir sus relaciones con otras personas.
- ✓ No siente libertad para tomar decisiones, gastar dinero, estudiar, salir con amigos(as) o divertirse.
- ✓ Pierde la confianza en ella y en sus habilidades y capacidades, se siente impotente.

Según el Sistema integrado de información de violencias de género SIVIGE[1] 2021 del Observatorio Nacional de Violencias de Genero del Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento del Cauca se reportaron 1.799 casos de violencia física, 802 casos de violencia sexual, 310 negligencia y abandono y 118 casos de violencia psicológica; la tasa por 100 mil habitantes de casos de violencia de genero atendidos en el sistema de salud reportados al sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA específicos para el municipio de Caldono fue de 178, Cajibio 162, El Tambo 149, Totoro 198 y Timbiqui 93; casos que han venido en constante ascenso según la gráfica reportada por el mismo sistema, evidenciando que persiste las violencias basadas en genero a nivel municipal y departamental.

4.2. Definición del problema central

4.2.1. Descripción de la situación existente

Según el Observatorio de Medicina Legal, en el año 2021 se registraron en Colombia 55.582 casos de violencia basada en género, representados en 106 feminicidios, 21.434 casos de violencia sexual y 34.042 de violencia de pareja. Estos casos de VBG representan un incremento del 19% con relación a los casos del año 2020, donde se registraron 44.614 casos entre feminicidios (90), violencia sexual (18.054) y violencia de pareja (26.470).

En contraste con la información suministrada por Medicina Legal, la plataforma de Observatorio de Feminicidios en Colombia, reportó para el año 2021, 622 feminicidios, principalmente en Antioquia (109), Valle del Cauca (75), Bogotá y Cauca (47), lo que equivale a un leve descenso con relación al año 2020, donde esta plataforma registró 630 feminicidios, 113 en Antioquia, 95 en Valle del Cauca, 49 en Bogotá, 43 en Cauca, entre otros.

[1] https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx

4.3. Problema

El problema identificado en el diagnóstico del proyecto es la: “Prevalencia de las violencias basadas en género en los municipios de Timbiquí, El Tambo, Cajibío, Caldono, Totoró del departamento del Cauca”.

4.4. Magnitud actual

Las mujeres de todas las edades han sido siempre las principales víctimas de las violencias que ocurren en el marco de las relaciones familiares y de las violencias sexuales. A continuación, se presentan indicadores que dan cuenta de la violencia a la que están expuestas las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca.

Para el año 2020 se tenía una línea base de 170,2 para el indicador Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres, mediante la ejecución de diferentes proyectos durante los años 2020, 2021 y 2022 se logra estimar que la línea base para el año 2023 estaría en 155.72

Cuadro 1. Indicadores de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes mujeres Cauca

CONCEPTO	VALOR.	FUENTE
% de mujeres víctimas de presunto delito sexual (2015 – 2019)	88%	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses INMLCF.
% de mujeres víctimas de violencia física del total de casos en 2020 (205)	67.8%	Sistema integrado de información sobre violencias de género SIVIGE.
% de mujeres víctimas con incapacidad médico legal producto de la agresión física.	43%	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses INMLCF.
Agresiones en la vivienda de las mujeres víctimas.	87%	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses INMLCF.
Feminicidios (2015 – 2020)	59	Sistema integrado de información sobre violencias de género SIVIGE.
Mujeres víctimas del conflicto armado (corte a febrero de 2021)	242.762	Registro Único de Víctimas RUV

Fuente. Elaboración propia.

Según el sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA, la tasa por 100 mil habitantes de casos de violencia de genero atendidos en el sistema de salud y reportados específicos por municipio, se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 2. Indicadores de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes por municipio

MUNICIPIO	REPORTE * 100 HABITANTES	FUENTE
Caldono	178	sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA
Cajibio	162	sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA
El Tambo	149	sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA
Totoro	198	sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA
Timbiqui	93	sistema de vigilancia en salud pública SIVIGILA

Fuente. *Elaboración propia.*

4.5. Causas directas

- Inexistencia de acciones por parte de la institucionalidad que promuevan la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VBG).

4.6. Causas indirectas

El diagnóstico del proyecto identifica como causa indirecta del problema:

- Insuficientes acciones de fortalecimiento en los procesos de prevención, protección y atención de violencias basadas en género.
- Débiles estrategias de atención y protección integral a mujeres supervivientes de violencias basadas en género.
- Insuficientes conocimiento, sensibilización y compromiso por parte de actores comunitarios para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género.

4.7. Efectos directos

Como efecto directo del problema se identificó:

- Indiferencia institucional frente a la problemática de las mujeres, niñas y adolescentes.
- Violencia física, psicológica y social contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Indiferencia social frente a las violencias basadas en género.

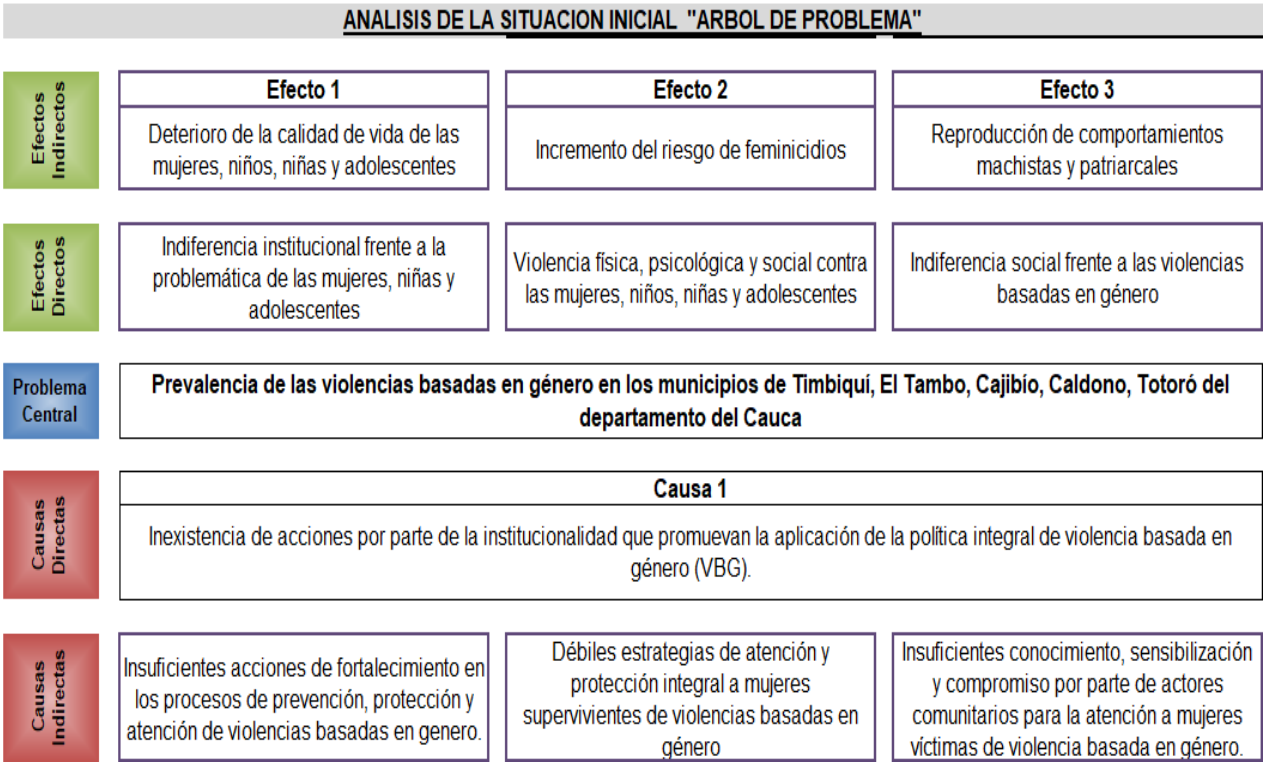
4.8. Efectos indirectos

En cuanto a los efectos indirectos del problema, se identificó:

- Deterioro de la calidad de vida de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Incremento del riesgo de feminicidios.
- Reproducción de comportamientos machistas y patriarcales.

4.9. Árbol de problema

Figura 1. Árbol de problema



Fuente. Construcción propia

5. Antecedentes

5.1. Antecedentes normativos

La dinámica de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes en el mundo y en especial las luchas de lideresas, feministas, organizaciones de mujeres, comunidad internacional, entre otros actores claves han impulsado el desarrollo de un marco normativo internacional y nacional para prevenir, atención y sancionar las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes. En 1992 el Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer dispuso que los “Estados tienen una responsabilidad en la adopción de medidas basadas en la debida diligencia para impedir, investigar y/o castigar los actos de violencia contra la mujer”.

A continuación, se presenta el marco normativo internacional y nacional generado para la protección de los derechos de las mujeres y la prevención, atención y castigo de los actos violentos en contra de las mujeres, niñas y adolescentes.

a) Normativa internacional

Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco, Estados Unidos el 26 de junio 1945. Entrada en vigor: 24 de octubre de 1945, de conformidad con el artículo 110.

Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966. Entrada en Vigor para Colombia el 23 de marzo de 1976, en virtud de la Ley 74 de 1968.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado por la Asamblea General de la ONU mediante Resolución 2200 A (XXI) del 16 de diciembre de 1966. Ratificado el 29 de octubre de 1969 en virtud de la Ley 74 de 1968.

Convención Internacional Sobre La Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer –CEDAWA. Adoptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 34/180 de 18 diciembre de 1979, ratificada mediante la ley 51 de 1981 y que entró en vigor para Colombia en febrero de 1982.

IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Aprobado el 12 de agosto de 1949 por la Conferencia Diplomática para Elaborar Convenios Internacionales destinados a proteger a las víctimas de la guerra, celebrada en Ginebra del 12 de abril al 12 de agosto de 1949. Aprobada mediante Ley 5 de 1960 y entrada en vigor para Colombia el 8 de mayo de 1962.

Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Adoptada y abierta a la ratificación por la Asamblea General de la ONU en su resolución 39/46, de 10 de diciembre de 1984. Entrada en Vigor el 26 de junio de 1987 en virtud de la Ley 70 de 1986.

Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Adoptada por la Asamblea General de la ONU en Resolución 44/25 del 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor para Colombia el 28 de enero de 1991 en virtud de la Ley 12 de 1991.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994. Entrada en vigencia el 5 de marzo de 1995. Entra da en vigor para Colombia el 15 de diciembre de 1996, en virtud de la Ley 248 de 1995.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, 189 países firmaron unánimemente la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en la que se impulsa la adopción de políticas públicas que promuevan la participación de las mujeres en la política.

Estatuto de la Corte Penal Internacional. Adoptado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas el 17 de Julio de 1998 en Roma y ratificado el 10 de diciembre de 1998- vigente para Colombia desde el 2002 (ley 742/2002).

Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999.

Resolución 1325. Consejo de Seguridad Naciones Unidas, 31 de octubre de 2000.
Declaración del Milenio. Asamblea General de Naciones Unidas, 13 de septiembre de 2000.

Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente de Mujeres y Niños. Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre del año 2000. Entrada en Vigor 25 de diciembre de 2003. Ratificada por Colombia en virtud de la Ley 800 de marzo 13 de 2000.
Consenso de Brasilia. XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, 16 de julio de 2010.

b) Normativa nacional

Constitución Política de Colombia. En especial los artículos 13 y 43:

- ✓ Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

- ✓ Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994.

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 581 de 2000 “Ley de Cuotas”, que establece la cuota del 30% para mujeres en los cargos decisorios que sean de designación.

Ley 1475 de 2011, que regula la organización de partidos y movimientos políticos en Colombia y estableció por primera vez en Colombia la cuota de género del 30% para listas a corporaciones públicas que elijan 5 o más curules.

Ley 1761 de 2015 (Rosa Elvira Cely). Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Ley 1981 de 2019 “Por medio del cual se modifica la ley 136 de 1994, el Decreto ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones”.
Acto Legislativo 02 de 2015, sobre Equilibrio de Poderes. Incorpora los principios de Paridad, Alternancia y Universalidad dentro de la Constitución Política de Colombia.

Decreto 4796 de 2011. Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 8, 9, 13 Y 19 de la Ley 1257 de 2008 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1792 de 2012. Por el cual se modifican los artículos 23, 26 Y 27 del Decreto 1283 de 1996.

Decreto 2734 de 2012. Por el cual se reglamentan las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia.

Decreto 1630 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 9 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social relativo a las mujeres víctimas de violencia.

Resolución 1895 de 2013. Por la cual se asignan recursos para la financiación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia, de que tratan los literales a y b del artículo 19 de la Ley 1257 de 2008, para la vigencia fiscal 2013.

Resolución 595 de 2020. Por la cual se determinan los criterios para la asignación y distribución de recursos para la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de las entidades territoriales.

c) Acciones de la Secretaría de la Mujer

La secretaría de la Mujer en cumplimiento de su objeto misional y de la Política Pública por la Dignidad de las Mujeres del Cauca desarrolla acciones para la prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes en el departamento del Cauca, se trata de un ejercicio que requiere del compromiso y esfuerzo constante para lograr avances significativos hacia la construcción de espacios seguros para las mujeres, niñas y adolescentes. Con este propósito la Secretaría de la Mujer, en 2018 presentó al SGR el proyecto “Implementación de buenas prácticas para la construcción de un territorio libre de violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca”, por un valor de $ 2.224.006.680. El objetivo general del proyecto fue: visibilizar la violencia de género de mujer en el departamento del Cauca, mediante la implementación de acciones educativas y de fortalecimiento institucional

que facilite el incremento de las denuncias. Atendiendo a lo anterior se desarrollaron estrategias educativas y de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa y funcionarios públicos, enfocadas a reducir los índices de tolerancia social e institucional frente a los casos de violencia de género; fortalecer las rutas de atención a casos de violencia de género mediante la implementación de estrategias orientadas al desarrollo de mecanismos e inversiones de apoyo para la institucionalidad local involucrada; implementación de campañas y estrategias orientadas a dar a conocer y masificar los mecanismos y rutas existentes para la atención de casos de violencia de género.

Las metas consideradas en el proyecto ejecutado fueron:

- ✓ Catorce (14) instituciones educativas en las 7 subregiones del departamento del Cauca, incluyendo en los planes de estudio las temáticas de violencia de género y vinculándose a procesos de movilización social para la denuncia y protesta en contra de la violencia de género
- ✓ Ciento cincuenta (150) funcionarios públicos vinculados a las rutas de atención de casos de violencia de género capacitados.
- ✓ Tres (3) campañas implementadas para la sensibilización y/o promoción de la CERO TOLERANCIA y denuncia frente a los casos de violencia de género.
- ✓ Ochocientas (800) mujeres de diferentes sectores étnicos pertenecientes a organizaciones de la sociedad civil participando en acciones de movilización social y promoción de la cultura de la no violencia de género.
- ✓ Dos (2) jornadas regionales de movilización social realizadas para promover la lucha contra la violencia de género
- ✓ Seis (6) jornadas de conmemoración de fechas emblemáticas realizadas
- ✓ Catorce (14) municipios ajustando y/o implementando las rutas de atención a mujeres víctimas de violencia de género
- ✓ Una (1) campaña de promoción y difusión de los mecanismos de denuncia, prevención y atención de casos de violencia de género
- ✓ Un (1) acuerdo de voluntades para la realización de acciones de articulación institucional en pro del fortalecimiento de la capacidad de atención, prevención y denuncia de casos de violencia de género en las 7 subregiones del departamento.
- ✓ Una (1) casa de la mujer dotada y fortalecida a nivel operativo.
- ✓ Una (1) aplicación TIC para promover la denuncia de casos de violencia de género, desarrollada y masificada

En el siguiente cuadro se presenta la información general del proyecto referido.

Cuadro 2. Antecedentes del proyecto.

Nombre y vigencia del proyecto	Objetivos específicos	Actividades	Unidad de medida	Meta física
Implementación de buenas prácticas para la construcción de un territorio libre de	Desarrollar estrategias educativas y de sensibilización dirigidas a la	Articulación de la temática de la NO violencia basada en género en la cátedra de cultura ciudadana en las instituciones educativas del departamento	Unid.	14

violencia contra las mujeres en el departamento del Cauca 2018 - 2020.	comunidad educativa y funcionarios públicos, enfocadas a reducir los índices de tolerancia social e institucional frente a los casos de violencia de género	Promover en el entorno de instituciones educativas acciones de movilización en contra de la violencia basada en género	Eventos	2
		Ciclo de formación para funcionarios encargados de atender las denuncias de violencia contra las mujeres	Talleres	8
	Fortalecer las rutas de atención a casos de violencia de género mediante la implementación de estrategias orientadas al desarrollo de mecanismos e inversiones de apoyo para la institucionalidad local involucrada	Articulación institucional para la implementación de acciones y mecanismos de prevención, atención y denuncia de la violencia de género	Unid.	6
		Apoyo para mejorar las condiciones de funcionamiento de la casa de la mujer	Mes	22
		Desarrollo de una plataforma tecnológica que permita promover mecanismos de denuncia de casos de maltrato contra las mujeres	Unid.	1
		Implementar estrategias de masificación y apropiación de la solución tecnológica planteada	Unid.	7
	Implementar campañas y estrategias orientadas a dar a conocer y masificar los mecanismos y rutas existentes para la atención de casos de violencia de género	Desarrollo de estrategias, herramientas y/o campañas para promover la cero tolerancia frente a la violencia contra mujeres y niñas	Talleres	12
		Diseño de campañas y estrategias para la incentivar la denuncia de los casos de violencia contra las mujeres	Talleres	12
		Realización de Seminarios para la promoción de la cultura de la no violencia en instituciones educativas (2 por subregión) y organizaciones de la sociedad civil (1 por subregión)	Eventos	21
		Realización de movilizaciones sociales para promover la prevención y denuncia de casos de violencia basada en género	Eventos	2
		Conmemoración de fechas emblemáticas en torno al derecho a una vida libre de violencias	Eventos	6

Fuente. Secretaría de la Mujer – Gobernación del Cauca.

6. Identificación de los participantes

El resultado del análisis de los involucrados del proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Análisis de participantes

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
Gobernación del Cauca	X				Cooperante	Contribuir a la implementación de la política pública departamental para la equidad de las mujeres Caucanas desde su diversidad étnica y cultural en un territorio en construcción de paz.	Aporta recursos para la ejecución del proyecto Evalúa, viabiliza y hace seguimiento al proyecto.
Secretaría de la Mujer	X				Cooperante	Dirigir, coordinar y ejecutar las acciones y actividades en el campo de sus competencias. Promover acciones que deslegitimen socialmente la discriminación y la violencia contra las mujeres y garanticen su acceso a la justicia en cumplimiento de la Ley 1257.	Formulación, gestión y ejecución del proyecto.
Agencia española de cooperación internacional para el desarrollo AECID			X		Cooperante	Promover la igualdad de género, los derechos de las mujeres y su empoderamiento.	Disposición y aporte económico para el desarrollo de las actividades del proyecto.
Alcaldías Municipales de: Caldono Cajibio El Tambo Totoro Timbiqui	X				Beneficiarios	Como entidad encargada de atender las denuncias derivadas, entre otros aspectos, de los casos de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.	Reciben asistencia técnica del proyecto. Aporte en especie para la ejecución del proyecto.
Comisarías de Familia	X				Beneficiarias	Como entidad encargada de atender las denuncias derivadas, entre otros	Reciben asistencia técnica del proyecto.

Actores	Tipo de entidad				Roles de los actores	Interés en el proyecto	Contribución o razón de desacuerdo
	Pública	Comunidad	Ong	Privada			
						aspectos, de los casos de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.	
Enlaces de género de los municipios del departamento	X				Beneficiaria	En cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 les corresponde a los municipios realizar acciones para garantizar a todas las mujeres de la entidad territorial una vida libre de violencia. Las enlaces de género juegan un papel determinante en cumplimiento del mandato legal referido.	Reciben asistencia técnica del proyecto.
Organizaciones de mujeres			X		Beneficiarias	Requieren de los servicios de la Secretaría de la Mujer.	Participan activamente en el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres del departamento.
Mujeres lideresas		X			Beneficiarias	Promoción de la igualdad de género y la prevención de violencias contra mujeres, niñas y adolescentes.	Participación activa en las actividades del proyecto.
Comunidad educativa		X			Beneficiaria	Ampliar su conocimiento frente a la problemática que viven las mujeres, niñas y adolescentes.	Participan de las actividades de formación del proyecto.
Mujeres caucanas		X			Beneficiarias	Esperan acciones positivas que garanticen el goce de sus derechos como mujeres, la visibilización de las condiciones de vida de las mujeres y acciones para el cierre de brechas de género.	Participación activa en las actividades del proyecto.

Fuente. Construcción propia.

6.1. Análisis de los participantes

La problemática de las violencias basadas en genero además de todas las implicaciones que tiene, constituye una violación a los derechos humanos y el compromiso, esfuerzos y acciones para erradicarlas le corresponden a la sociedad en conjunto, debe ser un propósito del Estado en todos sus niveles, pero también las organizaciones de la sociedad civil, las comisarías de familia, las organizaciones de mujeres, las instituciones de educación, las mujeres víctimas de violencia y las que no lo son, y las entidades de cooperación internacional, unificadas en un frente común que trabaje para garantizar los derechos y eliminar toda forma de violencia. Los participantes identificados en el proyecto, actores claves del proceso reúnen las condiciones expuestas y son determinantes para el logro de los objetivos aquí planteados.

El proyecto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID fue socializado a los diferentes funcionarios de los municipios partícipes del mismo, Caldono, Cajibio, El Tambo, Totoro y Timbiqui a través del desarrollo de diferentes mesas técnicas donde se recopilaron algunas de las necesidades específicas de las poblaciones para su formulación, el ejecutor será la Secretaria de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad y Secretaria de la Mujer específicamente para el presente proyecto.

La veeduría del proyecto estará a cargo del comité gestor del proyecto conformado por un principal y un suplente de cada uno de los municipios partícipe y cuyas Funciones serán las siguientes:

- Aprobación del POA
- Modificaciones generales al proyecto
- Asignaciones presupuestarias
- Líneas de acción
- Modificaciones presupuestales que superen el 20%

7. Objetivos

7.1 Objetivo general o propósito

A partir del árbol del problema identificado, se plantea como objetivo general o propósito del proyecto el siguiente:

Reducir las violencias basadas en género en los municipios de Timbiquí, El Tambo, Cajibío, Caldono, Totoró del departamento del Cauca.

7.2 Indicador para medir el objetivo general

Cuadro 4. Indicadores

Indicador:	Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Línea base 2020:	170.2%

Meta del proyecto:	2%.
Reducción de la tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres:	153.72%.
Contribución respecto a la meta de resultado del PDD 2020-2023 (60%):	2%.

Fuente. FURAG.

7.3 Objetivos directos o principales

El proyecto tiene como objetivos directos:

- Fortalecer acciones por parte de la institucionalidad que promuevan la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VBG).

7.4 Objetivos indirectos

Los objetivos indirectos del proyecto son:

- Incrementar las acciones de fortalecimiento en los procesos de prevención, protección y atención de violencias basadas en género.
- Fortalecer las estrategias de atención y protección integral a mujeres supervivientes de violencias basadas en género.
- Incrementar el conocimiento, sensibilización y compromiso por parte de actores comunitarios para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género.

7.5 Fines directos

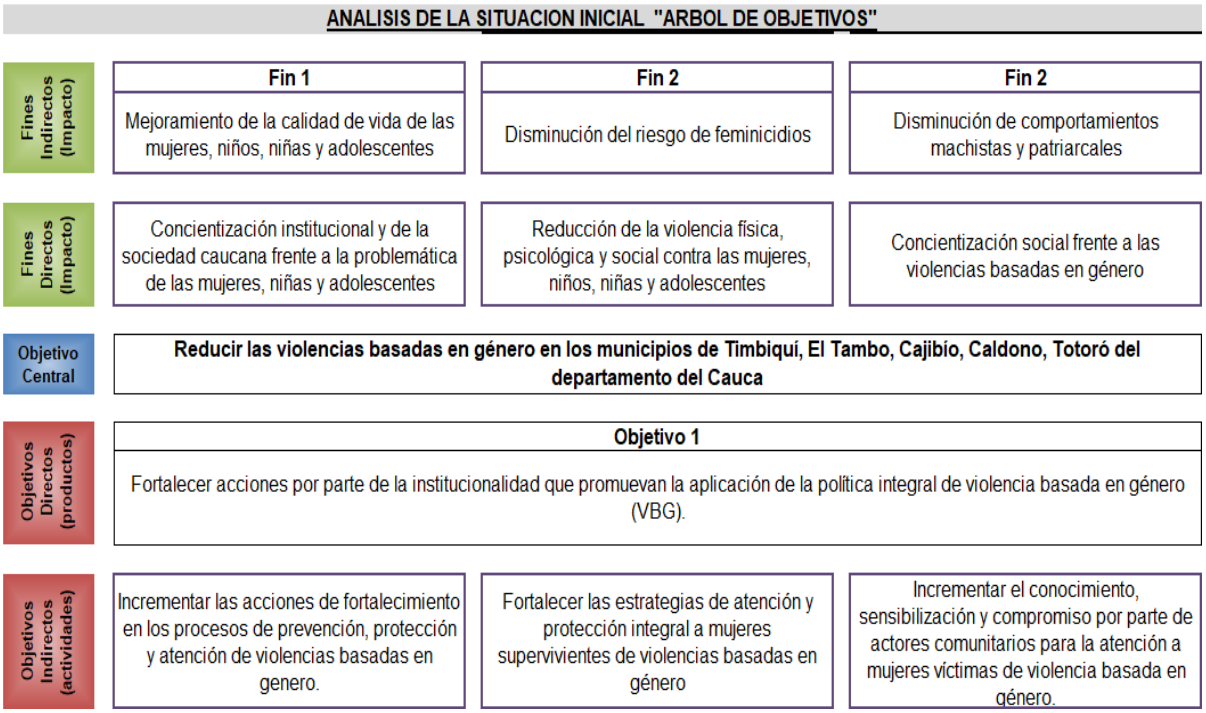
- Concientización institucional y de la sociedad caucana frente a la problemática de las mujeres, niñas y adolescentes.
- Reducción de la violencia física, psicológica y social contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Concientización social frente a las violencias basadas en género.

7.6 Fines indirectos

- Mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- Disminución del riesgo de feminicidios.
- Disminución de comportamientos machistas y patriarcales.

7.7 Árbol de objetivos

Figura 2. Árbol de objetivos



Fuente. Construcción propia

8. Justificación

Según el Observatorio de Medicina Legal, en el año 2021 se registraron en Colombia 55.582 casos de violencia basada en género, representados en 106 feminicidios, 21.434 casos de violencia sexual y 34.042 de violencia de pareja. Estos casos de VBG representan un incremento del 19% con relación a los casos del año 2020, donde se registraron 44.614 casos entre feminicidios (90), violencia sexual (18.054) y violencia de pareja (26.470).

Estas estadísticas reflejan la dinámica de violencias especialmente en contra de mujeres, niñas y adolescentes en el país, no siendo indiferente el departamento del Cauca, donde se denunciaron en el periodo 2015 – 2020, 12.886 casos de violencia (física, sexual, negligencia y abandono, y violencia psicológica), cifra que justifica la realización del proyecto.

En la gran mayoría de los casos de violencias basadas en género en el departamento, se tiene la vivienda como el espacio en el que se encuentran en mayor riesgo. La persistencia de esta situación hace urgente el fortalecimiento de acciones de prevención de las violencias, traducidas, entre otras, en la promoción de entornos seguros, comenzando por el hogar, y en

el fortalecimiento de las rutas de atención, que incluyan estrategias de amplio alcance en las diferentes instituciones y la comunidad en general.

El proyecto se articula con el "proyecto marco" de la AECID, que orienta las actividades a realizar en los municipios beneficiarios, así como la ejecución de recursos asignados al resultado 2 del mencionado proyecto.

Adicionalmente, con el proyecto se avanza en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental "42 Motivos para Avanzar".

9. Productos y metas asociadas

Teniendo en cuenta lo programado en el Plan de Desarrollo del Departamento "42 Motivos para Avanzar" el producto y metas asociadas al proyecto son:

Producto: Servicio de promoción de convivencia y no repetición.

Meta: 8 campañas implementadas para convertir al Cauca en un espacio seguro para las mujeres y promover, cero tolerancia de las violencias hacia las mujeres, a través de la promoción de la denuncia - Secretaría de la mujer.

10. Alternativa de solución

10.1 Alternativa

La alternativa de solución al problema planteado es: "Diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario en pro de proteger los derechos de la mujer y se disminuya los casos de violencia basadas en género Vbg en los municipios de Caldono, Cajibio, El Tambo, Totoro y Timbiqui del departamento del Cauca".

Bien o servicio

Acciones para la prevención y atención de violencias basadas en género.

Medido a través de: número de personas capacitadas.
Descripción: Acompañamiento a los responsables de la Ruta de Atención, Organizaciones de la Sociedad Civil, Lideresas, Comunidad Educativa y Mujeres de los municipios beneficiados del departamento del Cauca.

10.2 Análisis técnico de la alternativa

El proyecto contempla la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario mediante la realización de Asistencias Técnicas sobre Violencias Basadas en Genero VGB en la institucionalidad, la Casa Albergue del Departamento, Comunidades Indígenas y Comunidad en General de los 5 municipios objetivo del proyecto a fin de proteger

los derechos de la mujer y contribuir con la disminución de los casos de violencias basadas en género Vbg, mediante la ejecución de 4 actividades que permitan el cumplimiento de los siguientes objetivos propuestos:

- ✓ Mejorar el desempeño institucional en aplicación de la política integral de violencia basada en género VbG a través del fortalecimiento de los procesos de prevención, protección y atención."
- ✓ Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género."
- ✓ Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género VbG."

11. Localización

El proyecto se ejecutará en 5 municipios del departamento del Cauca: Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí.

Figura 1. Ubicación geográfica del departamento del Cauca

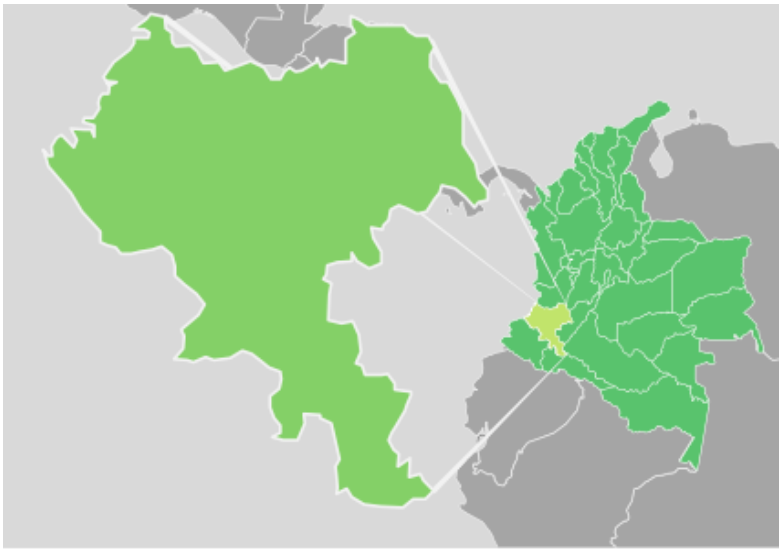
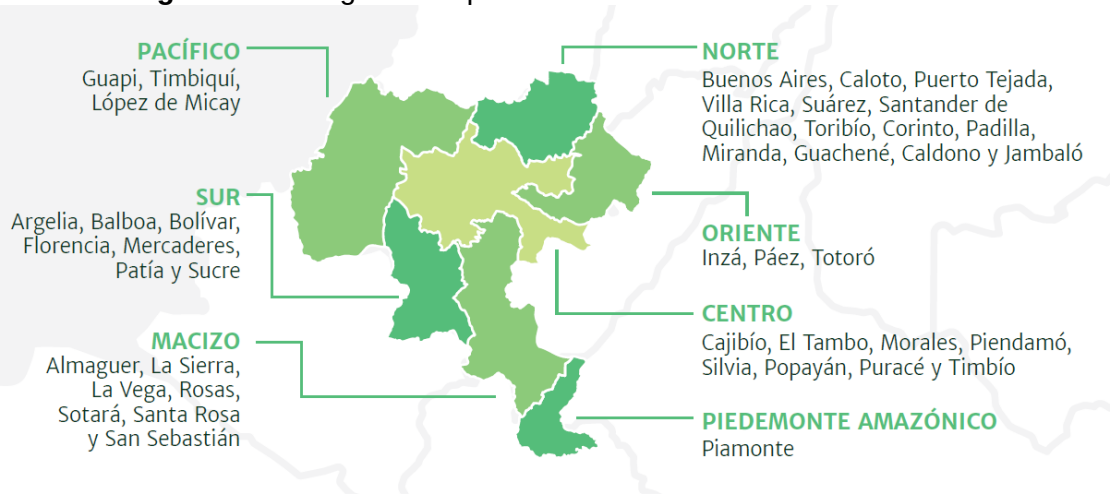


Figura 2. Subregiones departamento del Cauca



Fuente. Plan de desarrollo departamental 2016 – 2019

12. Matriz de Riesgos

La calificación de la probabilidad y el impacto de los riesgos se realizaron de acuerdo a la MGA, que establece los siguientes parámetros:

Cuadro 5. Calificación riesgos del proyecto

Probabilidad	Calif.	Impacto	Calif.
Raro	1	Insignificante	1
Improbable	2	Menor	2
Moderado	3	Moderado	3
Probable	4	Mayor	4
Casi seguro	5	Catastrófico	5

Fuente. Elaboración propia a partir de la MGA Web

Cuadro 6. Calificación de riesgos del proyecto

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Operacionales	Escenarios institucionales y sociales poco favorables para el desarrollo de las actividades planteadas	Moderado Calif. 3	Moderado Calif. 3	Procesos de articulación no se realizan de forma adecuada	Sensibilización y generación de acuerdos de trabajo que promuevan los procesos de articulación planteados

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
	Bloqueos en la vía panamericana por protestas sociales	Probable Calif. 4	Mayor Calif. 4	Imposibilidad de desplazamiento a municipios	Reprogramación de actividades.
	Resistencia o disposición no adecuada por parte de los funcionarios para adoptar los procesos de formación propuestos	Moderado Calif. 3	Moderado Calif. 3	Bajo nivel de participación, La calidad de la atención y la eficacia de los mecanismos institucionales existentes se verá afectada	Realizar procesos de sensibilización previos al inicio de los ciclos de capacitación propuestos
Administrativos	Retraso en la contratación del equipo de trabajo.	Moderado Calif. 3	Mayor Calif. 4	Retraso en cronograma de actividades	Ajuste en el cronograma de actividades y horizonte del proyecto.
	Incumplimiento de actividades por parte del equipo de trabajo del proyecto	Moderado Calif. 3	Mayor Calif. 4	Retraso en cronograma de actividades	Aplicación de la póliza de incumplimiento contractual. Reprogramación de actividades.
Asociados a fenómenos de origen biológico: plagas, epidemias	Dificultad para realizar reuniones presenciales, generada por COVID-19.	Moderado Calif. 3	Mayor Calif. 4	Incumplimiento de metas	Aplicación rigurosa de protocolos de bioseguridad.

Fuente. Elaboración propia.

13. Indicadores de decisión

13.1. Evaluación económica

Figura 3. Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento institucional y comunitario en pro de disminuir los casos de violencia basadas en género Vbg en los municipios de Caldono, Cajibio, El Tambo, Totoro y Timbiqui del departamento del Cauca.					
$118.975.096,14	29,28 %	$1,12	$505.469,31	$986.676.088,82	$36.723.883,75

Fuente. MGA Web.

14. Metodología de ejecución

14.1 Equipo de trabajo

En el siguiente cuadro se presentan los perfiles del personal requerido para la ejecución del proyecto.

Cuadro 7. Equipo técnico

No.	Rol	Perfil	Cant.	Experiencia laboral
1	Asistencias Técnicas	Profesional en ciencias sociales, de la salud, derecho, ciencia política, trabajo social y/o afines.	6	Un (1) año de experiencia profesional en atención y prevención de Violencias Basadas en Genero VBG.

14.2 Metodología de ejecución

La ejecución del proyecto estará a cargo de la Secretaría de la Mujer de la Gobernación del Cauca, cada profesional será responsable de ejecutar las actividades establecidas en el proyecto en el municipio que le sea sido asignado, para lo cual presentará plan de trabajo, a partir del cronograma del proyecto.

A solicitud de la alcaldesa y los alcaldes se requiere que los profesionales tengan residencia permanente en los municipios.

Duración: 16 meses.

Las actividades y metodología propuestas para el alcance de los objetivos del proyecto se presentan a continuación:

PRODUCTOS

PDD: 8 campañas implementadas para convertir al Cauca en un espacio seguro para las mujeres y promover, cero tolerancia de las violencias hacia las mujeres, a través de la promoción de la denuncia - Secretaría de la mujer.

MGA: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer acciones por parte de la institucionalidad que promuevan la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VBG).

ACTIVIDAD	INSUMO	METODOLOGÍA	DURACIÓN
ACTIVIDAD 1 Realizar acciones transversales del proyecto marco	**A.13 Honorarios personal local Profesional para la coordinación de proyecto. Perfil:**	Las actividades a realizar por parte del apoyo a la coordinación del proyecto se desarrollarán bajo un enfoque diferencial y de manera participativa con las instituciones/organizaciones implicadas en	8 Meses

AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales.	Título profesional en Ciencias contables, económicas o administrativas o afines, Ingenierías o afines, ciencias sociales o afines. Con Postgrado, especialización o Maestría en dirección/coordinación o gestión de proyectos. **Experiencia:** Experiencia mínima de tres (3) años de experiencia, en coordinación, supervisión e implementación de proyectos con organismos de cooperación internacional y/o proyectos sociales, en instituciones públicos, resguardos indígenas y/o sociedad civil. Deseable experiencia en articulación institucional, sinergias, alianzas estratégicas. Deseable capacidad para organizar, facilitar y mediar equipos técnicos para alcanzar los objetivos del proyecto. Deseable experiencia de	el objeto del contrato, fomentando la coordinación y articulación. **OBLIGACIONES GENERALES** • Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas. • Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados. • Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta del Departamento del Cauca y de la AECID. • Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, la trabajadora o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato. • Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Apoyar la coordinación, ejecución, seguimiento y correcta ejecución técnica de las actividades y procesos a implementar de acuerdo con el POA del proyecto, en coordinación con las instituciones y organizaciones implicadas. 2. Apoyar el acompañamiento técnico en la gestión de las acciones necesarias	

	trabajo en zonas rurales y en contextos de vulnerabilidad y conocimiento de la zona ámbito del proyecto. Deseable conocimiento y experiencia de trabajo con perspectiva diferencial (género, edad, etnia y diversidad). Deseable conocimiento en los instrumentos y metodologías de planificación, gestión y evaluación de la Cooperación Internacional, preferiblemente de AECID Deseables habilidades de comunicación y redacción. Manejo del paquete Office, especialmente Excel Avanzado y Word. **A.51 Transporte y gastos de viaje del proyecto** (Gastos de permanencia). **A.61 Publicidad /difusión y Comunicación** **A.62 Gestión del Conocimiento**	para la correcta implementación del proyecto. 3. Apoyar el monitoreo progresivo de avance técnico y financiero del proyecto, estableciendo herramientas e informes internos para ello. 4. Apoyar la elaboración de los documentos técnicos y presupuestarios necesarios para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. 5. Apoyar con su firma (en señal de visto bueno), los formatos de soporte del área financiera, presupuestales y contables de solicitudes y ejecución, donde sea requerido. 6. Apoyar la coordinación de recopilación de indicadores, fuentes de verificación y datos útiles a las mediciones requeridas para documentar el avance del proyecto. 7. Apoyar la coordinación de los procesos de contratación de asistencias técnicas y consultorías previstas en el proyecto (elaboración de Tdrs, recepción de candidaturas, propuesta de selección de candidatos/as, seguimiento a la implementación y revisión de productos). 8. Apoyar la conducción y facilitación de las reuniones necesarias relacionadas con aspectos técnicos y administrativos del proyecto. 9. Participar técnica y activamente en la organización, convocatoria y desarrollo de los comités y reuniones del proyecto/área, y cualquier otra reunión que sea requerida por el desarrollo del proyecto. 10. Apoyar el mantenimiento de la interlocución permanente con y entre los diferentes actores del proyecto que permita un diálogo fluido para la correcta implementación. 11. Promover sinergias, alianzas e identificar oportunidades que fortalezcan el desarrollo del proyecto.	

	B.11 Gastos administrativos (Aprobados en la Resolución de la Subvención)	12. Asegurar el cumplimiento de los resultados especificados en el documento de proyecto en el nivel requerido de calidad y dentro de los límites especificados de tiempo y presupuesto. 13. Apoyar la realización de acciones de seguimiento y monitoreo en terreno para garantizar la adecuada implementación del proyecto. 14. Apoyar la supervisar de la ejecución de las actividades del proyecto, a través de giras de campo. 15. Preparar y presentar informes de seguimiento técnico y económico del proyecto y sus indicadores, de manera periódica, de acuerdo con los requerimientos exigidos y a la normativa de justificación de proyectos de la AECID. 16. Liderar la ejecución de la estrategia de seguimiento, monitoreo y de gestión de conocimiento. 17. Asistir a todas las reuniones y capacitaciones programas por parte del proyecto, DEPARTAMENTO DEL CAUCA y la AECID. 18. Las demás actividades inherentes al contrato. **A.51 Transporte y gastos de viaje del proyecto** (Gastos de permanencia), se presenta en el presupuesto, anexo de los gastos de desplazamiento para el Profesional para la coordinación de proyecto. **A.61 Publicidad /difusión y Comunicación** se presenta en el presupuesto, anexo de los insumos correspondientes. **A.62 Gestión del Conocimiento.** Se presenta en el presupuesto, anexo con insumos para la realización de talleres/reuniones para el seguimiento de	

		la estrategia de gestión de conocimiento e indicadores del proyecto AECID. **B.11 Gastos administrativos (Aprobados en la Resolución de la Subvención)** Se presenta en el presupuesto, anexo con los gastos administrativos.	
	A.53 Auditoria (Empresa auditora, responsable de realizar las auditorias de seguimiento y de finalización del proyecto)	La auditoría involucra la revisión sistemática de los gastos ejecutados para realizar las actividades relacionadas con el cumplimiento de los resultados y objetivos del proyecto; la correcta utilización de los recursos que asegure la transparencia, eficacia y eficiencia del uso de los mismos. **OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA:** Revisión de los informes de seguimiento y de la cuenta justificativa final completa de la subvención de la AECID, por tanto, es realizar la comprobación de los requisitos establecidos en la Resolución, en la normativa aplicable y elaborar un informe exhaustivo al respecto. La empresa auditora debe verificar, y reflejar en el informe el resultado de la verificación, respecto de: • El informe técnico, con especial atención a los resultados obtenidos, el cumplimiento de los indicadores y sus fuentes de verificación. • La documentación que integra la cuenta justificativa completa: se comprobará la existencia de la documentación que debe componer la ***cuenta justificativa completa*** (Descripción pág. siguiente). • La Relación clasificada de gastos (listados cronológicos): se comprobará que alcanza a la totalidad del gasto en el que se haya incurrido, cualquiera que sea el origen de su financiación.	8 Meses

		• Respecto de los justificantes individuales, en virtud de lo establecido en el artículo 37.4.a) del Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional, se realizará de acuerdo con las prácticas habituales de auditoría en esta materia. • La revisión podrá alcanzar a los justificantes financiados por otros financiadores. • *Aunque se disponga de los certificados de conformidad de los financiadores, si la auditoria lo considera pertinente, solicitará documentación, registros, notas contables y los soportes de pago de forma aleatoria.* • Para cada tipo de gasto: se comprobará el cumplimiento de los requisitos y existencia de la documentación que para cada tipo de gasto sea de aplicación. • En cuanto a la revisión de los justificantes individuales acreditativos de la ejecución del gasto, se podrá realizar una comprobación por muestreo, así: - Para los proyectos superiores a 500.000 euros por muestreo aleatorio, con un mínimo del 80%. En caso de encontrarse irregularidades en el muestreo, la revisión deberá realizarse sobre el 100% de los justificantes. • El muestreo podrá alcanzar a los justificantes de otros financiadores, cuando no se disponga del certificado de conformidad del financiador o del respectivo convenio de colaboración en los casos que aplique. • En los proyectos en que se tenga aprobado recursos con cargo al capítulo (796) de inversiones, deberá analizarse si se requiere una verificación en campo de la adecuada utilización y	

		funcionamiento de la inversión, deberá concertarse con AECID. • Los gastos se ejecutaron de acuerdo a los POAS y modificaciones aprobados por AECID Colombia. *** <u>Cuenta justificativa completa</u>** Comprende los siguientes documentos que deberán ir en original como anexo del informe de auditoría: **1. Informe económico:** está compuesto por los siguientes apartados: • El desglose presupuestario de gastos e inversiones por partidas y financiadores. • El Balance de Ejecución Financiera. • El Estado de Tesorería. • Estados contables del proyecto. • La Relación de personal directamente contratado para la ejecución y actividades del proyecto. Pestaña COMPROMISOS del POA. • La Información sobre transferencias y operaciones de cambio. • El Listado de comprobantes justificativos de los gastos realizados con cargo a todos los fondos aportados al proyecto, sea cual sea el origen de su financiación. • Cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado. Pestaña ACUM del POA. • Acreditación de la recepción de los fondos mediante documento bancario que el beneficiario remitió a AECID Colombia. • Extractos bancarios o certificaciones de rendimientos financieros generados. • Aprobaciones de AECID de la aplicación de los intereses generados en el proyecto. • Certificado de Costes indirectos. • Certificación del/la representante de la entidad (Gobernador del Cauca) en el	

		que conste si ha obtenido o no alguna otra subvención de las Administraciones Públicas o de Entes públicos o privados nacionales o internacionales para el proyecto subvencionado y, en su caso, el importe obtenido. • Certificaciones de otros cofinanciadores. • Certificaciones de lo ejecutado en 496 (Gastos Corrientes) y 796 (Inversión) • Certificación de lugar de depósito de originales. • Actas de transferencia o donación según modelo AECID. • Acreditación de que los impuestos indirectos no son recuperables, o siéndolo, no se han recuperado, aval de la AECID Colombia cuando no sea posible la aplicación. • Acreditación de transferencias bancarias y de tipos de cambio. • Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención y cumplimiento de la obligación de dar la Visibilidad a AECID. • Listado cronológico y presupuestario de cada uno de los gastos justificativos del proyecto. **Marco legal aplicable:** Para la realización de la misma, la firma auditora deberá basarse en el siguiente marco legal: • Ley 38/2003 General de Subvenciones de 17 de noviembre (BOE 18 de noviembre) y sus actualizaciones. • Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Real Decreto 794/2010, de 16 de junio, por el que se regulan las subvenciones	

		y ayudas en el ámbito de la cooperación internacional. • Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. • Disposición general 11749. Corrección de errores de la Orden EHA/1434/2007 • Normativa que sea de aplicación a lo ejecutado en Colombia (normativa sobre requisitos de las facturas, regímenes simplificados, tipos de contratación, impuestos indirectos, entre otras). **REMITIRSE A ANEXO "INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DEL PROYECTO"**	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 2 Mejorar el desempeño institucional en aplicación de la política integral de violencia basada en género VbG a través del fortalecimiento de los procesos de prevención, protección y atención.	**A.25 Asistencias Técnicas especializadas** (6 Profesionales en ciencias sociales, de la salud, derecho, ciencia política, trabajo social y/o afines). **A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto** (Gastos de permanencia). **A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferias**	El proyecto AECID contempla el rubro **A.25 Asistencias Técnicas especializadas**; que estarán a cargo de 6 profesionales quienes serán los responsables de ejecutar la actividad establecida en el proyecto en el municipio que le sea asignado. La actividad está integrada por las siguientes sub-actividades: A. Sensibilización y capacitación de actores institucionales y sociales. B. Diseño y validación de la "Guía para la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VbG)". C. Diseño de protocolos para la atención de violencias basadas en género VBG, en Comisarías de Familia en cada uno	7 Meses

	A.31 Becas (Apoyos económicos para el desplazamiento de lideresas habitantes de zonas rurales). **A.32 Material didáctico y otros** **A.33 Refrigerios** (Refrigerios y/o almuerzos). **A.13 Honorarios personal local**	de los municipios de ejecución del proyecto. D. Diseño de Protocolos para los mecanismos de género en cada uno de los municipios de ejecución del proyecto. E. Construcción de la Ruta comunitaria para prevención y atención de violencias basadas en género VBG. F. Diseño y socialización de la Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG. G. Diseño y socialización de la Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG en comunidades indígenas. H. Diseño del Protocolo de la casa refugio (aplica para el profesional al que le sea asignada la gobernación del Cauca). I. Diseño del Modelo de atención de la casa refugio (aplica para el profesional al que le sea asignada la gobernación del Cauca). J. Redacción de un documento técnico de sistematización. **A) Sensibilización y capacitación de actores institucionales y sociales.** El mejoramiento en la ejecución de la política integral de violencia basada en género (VbG), requiere de la sensibilización y fortalecimiento de capacidades de los actores institucionales y sociales. Con este propósito inicialmente se realizará un proceso de sensibilización y formación (asistencias técnicas), dirigido a funcionarias y funcionarios de las administraciones municipales (alcaldesas y alcaldes, enlaces de género, secretaria de planeación, comisaria de familia, personeras, gobernadoras y gobernadores indígenas, funcionarias y funcionarios de entidades que integran la ruta de prevención y atención de violencias basadas en género, concejos	

		municipales y mecanismos de género en los territorios de ejecución del proyecto. **Contenido temático de las asistencias técnicas:** **1. Asistencias técnicas de sensibilización y capacitación** – Sexo, género e identidad de género. – Sexualidad y orientación sexual. – Elementos constitutivos del género (Roles de género, Normas de género, Relaciones de género). – Socialización de género. – División del trabajo por género. – Roles de género. – Desigualdad de género. – Raíces de la desigualdad. – Diversidad de género. – Estereotipos de género. – Discriminación de género a lo largo del ciclo de vida. – Violencias contra las mujeres y niñas. – Igualdad de género frente a equidad de género. – Empoderamiento de las mujeres. – Hombres a favor de la igualdad de género. – Por qué trabajar con hombres y niños. – Incorporación de la perspectiva de género. **2. Asistencias técnicas de fortalecimiento de capacidades:** – Derechos humanos. – Violaciones de los derechos humanos. – Marco de derechos humanos específicos de la mujer. – Comisión de la condición jurídica y social de la mujer (CSW). – Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).	

		– Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. – Declaración y plataforma de acción de Beijing. – Movimientos de mujeres. – Objetivos de desarrollo sostenible ODS. – ODS 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. – Igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. – ¿Qué significa incorporar la perspectiva de género? – Buenas prácticas de incorporación de una perspectiva de género. – Medidas de incorporación de una perspectiva de género. – ¿Quién es el responsable de incorporar una perspectiva de género? – Relación entre la incorporación de incorporación de una perspectiva de género y la igualdad de representación de hombres y mujeres. – Derechos y políticas respetuosas de los principios de igualdad de género. **3. Asistencias técnicas en planeación y presupuestación con enfoque de género** – Política Pública Nacional Departamental y Municipal. – Planeación y Presupuestación con enfoque de género. – Iniciativas de inversión con enfoque de Género). – Formulación de Proyectos con Enfoque de Género. – Implementación del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer (Marco normativo internacional y nacional). – Seguimiento a la transversalización del enfoque de género.	

		B) Diseño y validación de la "Guía para la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VbG)". El diseño de la guía tendrá como punto de partida un diagnóstico de capacidades institucionales de las Alcaldías de los municipios de ejecución del proyecto y la Gobernación del Cauca, la información para el diagnóstico se obtendrá a través de la revisión de documentos institucionales (Planes de Desarrollo Territorial, Manual de Funciones y Competencias Laborales, Presupuestos, entre otros), entrevistas y talleres con actores institucionales y sociales de los territorios seleccionados. **Contenido de la "Guía para la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VbG)":** La guía tendrá al menos los siguientes contenidos: – Presentación. – Introducción. – Enfoque y principios de la guía. – Generalidades de la violencia basada en género-VBG. – Marco jurídico internacional para la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. – Marco jurídico nacional para la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. – Concepto violencia contra la mujer. – Tipos de violencia contra la mujer. – Derechos de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. – Prevención y atención de la violencia basada en género (Barreras para la denuncia y el acceso a la justicia, pautas para la prevención de la VBG, escenarios de prevención - ámbitos educativo, familiar y comunitario -, pautas para la atención de la VBG).	

		– Estrategias de atención. – Mecanismos articuladores. El equipo de trabajo del proyecto concertará con las y los asistentes, las fechas y horarios para la realización de las asistencias técnicas, las entrevistas y los talleres contemplados en la actividad. **Validación de la guía:** Una vez terminado el documento técnico con la "Guía para la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VbG)", se realizará un proceso de validación del documento con actores institucionales y de la sociedad civil. La validación de la estrategia se hará a través de talleres con la participación de actores institucionales y sociales de los municipios de ejecución del proyecto y de la Gobernación del Cauca. Como soporte del ejercicio de validación se levantará un acta y listado de asistencia de las y los participantes. **Número de Talleres de validación de la "Guía para la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VbG)":** 2 por municipio. **Responsable:** profesional asignado al municipio (Profesionales en ciencias sociales, de la salud, derecho, ciencia política, trabajo social y/o afines). **C. Diseño de protocolos para la atención de violencias basadas en género VBG, en Comisarías de Familia en cada uno de los municipios de ejecución del proyecto.** A partir de la normatividad colombiana y teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, el equipo de trabajo del proyecto diseñará y socializará los protocolos referidos.	

		D. Diseño de Protocolos para los mecanismos de género en cada uno de los municipios de ejecución del proyecto. A partir de la normatividad colombiana y teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, el equipo de trabajo del proyecto diseñará y socializará los protocolos referidos. **E. Construcción de la Ruta comunitaria para prevención y atención de violencias basadas en género VBG.** A partir de la normatividad colombiana y teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, el equipo de trabajo del proyecto, con la participación de actores institucionales y sociales, diseñará y socializará la ruta referida. **F. Diseño y socialización de la Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG.** A partir de la normatividad colombiana y teniendo en cuenta las particularidades de los territorios, el equipo de trabajo del proyecto diseñará y socializará la ruta referida. **G. Diseño y socialización de la Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG en comunidades indígenas.** A partir de la normatividad colombiana, y en articulación con autoridades indígenas, lideresas indígenas y organizaciones de mujeres indígenas, el equipo de trabajo del proyecto diseñará y validará la Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG en comunidades indígenas. Para la construcción de esta ruta es imprescindible la participación y aportes de las mujeres indígenas. **H. Diseño del Protocolo de la casa refugio.** A partir de la normatividad colombiana y en articulación con la	

		Secretaría de la Mujer, el equipo de trabajo del proyecto diseñará y socializará el protocolo de la Casa refugio para la atención de mujeres víctimas de violencia y en situación especial de riesgo. I. **Diseño del Modelo de atención de la casa refugio.** A partir de la normatividad colombiana y en articulación con la Secretaría de la Mujer, el equipo de trabajo del proyecto diseñará y socializará el Modelo de atención de la Casa refugio para la atención de mujeres víctimas de violencia y en situación especial de riesgo. J. **Redacción de un documento técnico de sistematización. Los profesionales en ciencias sociales, de la salud, derecho, ciencia política, trabajo social y/o afines.** Redactarán un documento técnico de sistematización que incluya, entre otros: introducción, información general del proyecto, descripción de la actividad, metodología, avances y/o resultados, dificultades, lecciones aprendidas, conclusiones, retos y recomendaciones. Se redactará un documento técnico de sistematización en el primer año de ejecución del proyecto, el cual será consolidado antes de finalizar el segundo año de ejecución. **Entregables:** – Documento técnico con la “Guía para la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VbG)”. – Acta y listado de asistencia de participantes en la validación de la guía. – Protocolos para la atención de violencias basadas en género VBG, en Comisarías de Familia en cada uno de	

		los municipios de ejecución del proyecto. – Protocolos para los mecanismos de género en cada uno de los municipios de ejecución del proyecto. – Ruta comunitaria para prevención y atención de violencias basadas en género VBG. – Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG. – Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG en comunidades indígenas. – Protocolo de la casa refugio. – Modelo de atención de la casa refugio. – Documento técnico de sistematización que incluya, entre otros: introducción, información general del proyecto, descripción de la actividad, metodología, avances y/o resultados, dificultades, lecciones aprendidas, conclusiones, retos y recomendaciones. **Medios de verificación:** – Entregables de la actividad. – Listados de asistencia. – Registro fotográfico. Para el rubro **A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto** (Gastos de permanencia), se presenta en el presupuesto, anexo de los gastos de desplazamiento para los Profesionales por municipio y por actividad. **A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferias** con el 2 desembolso. Una (1) Feria de Servicios Interinstitucional de Derechos Sexuales y Reproductivos, Rutas de Atención Institucionales por municipio. se presenta anexo con el valor correspondiente para cada municipio Para el rubro **A.31 Becas** (Apoyos económicos para el desplazamiento de	

		lideresas habitantes de zonas rurales) se presenta anexo con el valor correspondiente para cada municipio para ambos desembolsos. **A.32 Material didáctico y otros** se presenta anexo con los insumos correspondientes para ambos desembolsos. **Cajibio:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **El Tambo:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Caldono:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Totoro:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Timbiqui:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **A.33 Refrigerios** (pago refrigerios y/o almuerzos), se presenta anexo con el valor correspondiente. **A.13 Honorarios personal local** corresponde los honorarios del funcionario de la administración municipal designado por cada municipio y la gobernación del Cauca como contrapartida en colaboración para la ejecución del proyecto, se presenta anexo al presupuesto.	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 3 Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	**A.25 Asistencias Técnicas especializadas** (6 Profesionales en ciencias sociales, de la salud, derecho, ciencia política, trabajo social y/o afines). **A.24 Transportes y gastos de viaje del**	Para el rubro **A.25 Asistencias Técnicas especializadas**; las(los) profesionales a cargo de la actividad diseñarán y acompañarán la implementación de una estrategia para la atención y protección integral a mujeres supervivientes de violencias basadas en género por parte de las comisarías de familia y la casa refugio de la gobernación del Cauca. Este ejercicio partirá de un diagnóstico de capacidad institucional y comunitario, tendrá en cuenta la normatividad establecida,	5 meses

	proyecto (Gastos de permanencia). **A.32 Material didáctico y otros** **A.33 Refrigerios** (pago refrigerios y/o almuerzos). **A.42 Equipos Informáticos/ Software** (Dotación) **A.45 Muebles y Enseres** (Dotación)	lecciones y experiencias exitosas relacionadas. Con este propósito el equipo de trabajo realizará revisión documental, entrevistas y talleres con actores claves en el municipio asignado de ejecución del proyecto y consultará fuentes secundarias que le permita reconocer iniciativas de éxito en otros territorios. A partir de la información recabada, diseñaran: 1) **Una estrategia que contenga entre otros elementos**: – Objetivos y principios. – Componentes claves de la estrategia. – Principios éticos en la atención. – Enfoques: Género y derechos humanos de las mujeres, Territorial, Diferencial. – Marco legal y conceptual (Normativa internacional, Normativa nacional, ¿Qué es la violencia de género?, Tipos de violencia, Modalidades de violencia, Ciclo de violencia, Mitos acerca de la violencia de género). – Recomendaciones para tomar en cuenta en el proceso de atención. – Mecanismos de recepción y atención de mujeres que enfrentan violencia basada en género VBG. – Procedimientos específicos de actuación: Abordaje social, Abordaje psicológico, Abordaje legal, Lineamientos para el ingreso al albergue temporal (Casa Refugio). – Acciones para el fortalecimiento de espacios de protección comunitaria y generación de redes de apoyo de la mano de las organizaciones de mujeres y grupos representativos. – Asistencia técnica y acompañamiento a mecanismos de género municipales y departamental. – Asistencia técnica a los espacios de articulación institucional donde se	

		abordan asuntos de género, rutas de atención, con especial atención a dependencias que sirvan de Enlaces de Género municipales, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Policía, Fiscalía y Entidades de Salud. – Plan de capacitación en habilidades blandas, capacidades técnicas y educación financiera a mujeres supervivientes de violencias basadas en género, que permitan mejorar las posibilidades de inclusión económica y en las dinámicas del mercado local del trabajo. – Estrategia de generación de alianzas institucionales para la prevención y atención de violencia contra mujeres y niñas. – Directorio de Instituciones de Atención a casos de violencia basada en género VBG. – Competencias institucionales y principales rutas jurídicas. – Diseño y difusión de mensajes audiovisuales en lenguaje propio, para la visibilización, prevención y atención de la violencia contra mujeres y niñas (medios de difusión: redes sociales y emisoras comunitarias). **2) Protocolos de atención específica a los tipos de violencia:** – Violencia Económica – Violencia Feminicida – Violencia Física – Violencia Psicológica y emocional – Violencia Patrimonial – Violencia Sexual – Violencia Simbólica **Entregables:** • Documento técnico de la estrategia para la atención y protección integral a mujeres supervivientes de violencias basadas en género.	

		• Protocolos de atención específica a los tipos de violencia. • Dotación de equipos informáticos a Comisarías de Familia y Casa refugio. • Dotación de muebles y enseres a Comisarías de Familia y Casa refugio. **Medios de verificación:** • Entregables de la actividad. • Actas de entrega de dotación de equipos informáticos y muebles y enseres. • Listados de asistencia. • Registro fotográfico. Para el rubro **A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto** (Gastos de permanencia), se presenta en el presupuesto, anexo de los gastos de desplazamiento para los Profesionales por municipio y por actividad. **A.32 Material didáctico y otros** se presenta anexo con los insumos correspondientes para ambos desembolsos. **Cajibio:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **El Tambo:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Caldono:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Totoro:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Timbiqui:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **A.33 Refrigerios** (pago refrigerios y/o almuerzos), se presenta anexo con el valor correspondiente. **A.42 Equipos Informáticos/ Software** (Dotación)	

		En los municipios de ejecución del proyecto y la Casa refugio (Secretaría de la Mujer - Gobernación del Cauca), se realizará la siguiente dotación de equipos informáticos, de acuerdo con las necesidades de las Comisarías de Familia y de la Casa refugio, hasta por valor de los recursos del desembolso 1 y lo faltante cuando llegue el desembolso 2: **Caldono:** Impresora de tinta recargable, un (1) computador portátil con licencias de Windows y Office. **El Tambo:** Impresora de tinta recargable, un (1) computador portátil con licencias de Windows y Office. **Totoró:** Impresora de tinta recargable, un (1) computador portátil con licencias de Windows y Office. **Timbiquí:** Impresora de tinta recargable, un (1) computador portátil con licencias de Windows y Office. **Cajibio:** Impresora de tinta recargable, un (1) computador portátil con licencias de Windows y Office. **Casa Refugio** (Dos (2) computador portátil con licencias de Windows y Office. Para el rubro **A.45 Muebles y Enseres** (Dotación), en los municipios y Casa refugio (Secretaria de la Mujer - Gobernación del Cauca), se realizará la siguiente dotación de muebles y enseres, de acuerdo con las necesidades de las Comisarías de Familia y de la Casa refugio, hasta por valor de los recursos del desembolso 1 y lo faltante cuando llegue el desembolso 2: **Caldono:** tres (3) escritorios, una (1) silla ergonómica, dos (2) sillas escritorio operativas, cuatro (4) mesas tipo maleta, cuatro (4) mesas plásticas, cincuenta y tres (53) sillas plásticas para atención al usuario. **El Tambo:** tres (3) escritorios, una (1) silla ergonómica, dos (2) sillas escritorio	

		operativas, cuatro (4) mesas tipo maleta, cuatro (4) mesas plásticas, cincuenta y tres (53) sillas plásticas para atención al usuario. **Totoró:** tres (3) escritorios, una (1) silla ergonómica, dos (2) sillas escritorio operativas, cuatro (4) mesas tipo maleta, cuatro (4) mesas plásticas, cincuenta y tres (53) sillas plásticas para atención al usuario. **Timbiquí**: tres (3) escritorios, una (1) silla ergonómica, dos (2) sillas escritorio operativas, cuatro (4) mesas tipo maleta, cuatro (4) mesas plásticas, cincuenta y tres (53) sillas plásticas para atención al usuario. **Cajibio:** tres (3) escritorios, una (1) silla ergonómica, dos (2) sillas escritorio operativas, cuatro (4) mesas tipo maleta, cuatro (4) mesas plásticas, cincuenta y tres (53) sillas plásticas para atención al usuario. **Casa Refugio** (Secretaria de la Mujer - Gobernación del Cauca: tres (3) escritorios, una (1) silla ergonómica, dos (2) sillas escritorio operativas, cuatro (4) mesas tipo maleta, cuatro (4) mesas plásticas, cincuenta y tres (53) sillas plásticas para atención al usuario.	
ACTIVIDAD	**INSUMO**	**METODOLOGÍA**	**DURACIÓN**
ACTIVIDAD 4 Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género VbG.	**A.25 Asistencias Técnicas especializadas** (6 Profesionales en ciencias sociales, de la salud, derecho, ciencia política, trabajo social y/o afines). **A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto** (Gastos de permanencia).	El fortalecimiento de las respuestas comunitarias para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género constituye un proceso continuo que inicia con la sensibilización y capacitación de actores comunitarios y sociales**.** Con este propósito inicialmente se realizará un proceso de sensibilización y formación (asistencias técnicas), dirigido a actores comunitarios claves de los territorios de ejecución del proyecto: lideresas, mujeres que hacen parte de organizaciones de la sociedad civil OSC, autoridades indígenas, lideresas indígenas, Consejos Municipales de	4 Meses

	A.31 Becas (Apoyos económicos para el desplazamiento de lideresas habitantes de zonas rurales). **A.32 Material didáctico y otros** **A.33 Refrigerios** (Refrigerios y/o almuerzos).	Juventud, Juntas de Acción Comunal, Comunidad Educativa, entre otros. El siguiente es el contenido temático de las asistencias técnicas: **Asistencias técnicas de sensibilización y capacitación** – Sexo, género e identidad de género. – Sexualidad y orientación sexual. – Elementos constitutivos del género (Roles de género, Normas de género, Relaciones de género). – Socialización de género. – División del trabajo por género. – Roles de género. – Desigualdad de género. – Raíces de la desigualdad. – Diversidad de género. – Estereotipos de género. – Discriminación de género a lo largo del ciclo de vida. – Violencias contra las mujeres y niñas. – Igualdad de género frente a equidad de género. – Empoderamiento de las mujeres. – Hombres a favor de la igualdad de género. – Por qué trabajar con hombres y niños. – Incorporación de la perspectiva de género. **Asistencias técnicas de fortalecimiento de capacidades:** – Derechos humanos. – Violaciones de los derechos humanos. – Marco de derechos humanos específicos de la mujer. – Comisión de la condición jurídica y social de la mujer (CSW). – Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).	

		– Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. – Declaración y plataforma de acción de Beijing. – Movimientos de mujeres. – Objetivos de desarrollo sostenible ODS. – ODS 5 lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. – Igualdad de género en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. – ¿Qué significa incorporar la perspectiva de género? – Buenas prácticas de incorporación de una perspectiva de género. – Medidas de incorporación de una perspectiva de género. – ¿Quién es el responsable de incorporar una perspectiva de género? – Relación entre la incorporación de incorporación de una perspectiva de género y la igualdad de representación de hombres y mujeres. – Derechos y políticas respetuosas de los principios de igualdad de género. **Socialización y difusión de la "Ruta comunitaria para prevención y atención de violencias basadas en género VBG".** La ruta que fue diseñada y validada en la actividad 2, será ampliamente socializada con lideresas, mujeres que hacen parte de organizaciones de la sociedad civil OSC, autoridades indígenas, Consejos Municipales de Juventud, Juntas de Acción Comunal, Comunidad Educativa, entre otros; a través de espacios (talleres, foros, encuentros) en los que se destaque la importancia y responsabilidad de todas y todos los integrantes de la comunidad en la prevención y atención de violencias contra las mujeres y las niñas, resolviendo dudas inquietudes y recibiendo recomendaciones u observaciones.	

		Socialización y difusión de la "Ruta de atención integral a casos de violencias basadas en género VBG en comunidades indígenas". En los municipios con población indígena, se realizará la socialización y difusión de esta ruta, diseñada y validada en la actividad 2. A este ejercicio se convocará autoridades indígenas, lideresas y mujeres indígenas de los municipios de ejecución del proyecto. La socialización y difusión de la ruta se hará a través de espacios propuestos por las comunidades indígenas, de acuerdo con sus usos y costumbres, es estos espacios se destacará la importancia y responsabilidad de todas y todos los integrantes de la comunidad en la prevención y atención de violencias contra las mujeres y las niñas, resolviendo dudas inquietudes y recibiendo recomendaciones u observaciones. La socialización y difusión de las Ruta para prevención y atención de violencias basadas en género VBG, incluirá el diseño de piezas gráficas y audiovisuales que serán difundidas en los municipios de ejecución del proyecto. En el caso de las comunidades indígenas, estas piezas comunicativas se diseñarán en lenguaje propio. **Medios de verificación:** – Listados de asistencia. – Registro fotográfico. Para el rubro **A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto** (Gastos de permanencia), se presenta en el presupuesto, anexo de los gastos de desplazamiento para los Profesionales por municipio y por actividad. Para el rubro **A.31 Becas** (Apoyos económicos para el desplazamiento de lideresas habitantes de zonas rurales) se	

		presenta anexo con el valor correspondiente para cada municipio para ambos desembolsos. **A.32 Material didáctico y otros** se presenta anexo con los insumos correspondientes para ambos desembolsos. **Cajibio:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **El Tambo:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Caldono:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Totoro:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **Gobernación:** pendones, plegables, afiches, juegos didácticos, cuñas radiales. **A.33 Refrigerios** (Refrigerios y/o almuerzos), se presenta anexo con el valor correspondiente, para ambos desembolsos.	

Nota: Para el segundo desembolso y según la proyección del presupuesto general del proyecto AECID se requiere solicitar a la Agencia Española de Cooperación Internacional acorde al presupuesto presentado, el traslado de recursos del rubro *A.25 Profesionales Asistencias Técnicas* por valor de Nueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil pesos ($9.645.000) para ser redistribuidos en el rubro *A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto, Nueve millones trescientos sesenta y nueve mil ochocientos pesos* ($9.369.800), Doscientos setenta y tres mil pesos ($273.000) al rubro *A.33 Talleres (pago talleristas, refrigerios, almuerzos, alquiler de salón y equipos)* y *Dos mil doscientos pesos ($2.200)* al rubro *A.32 Material didáctico y otros;* a fin de que correspondan con el presupuesto presentado y viabilizado.

15. Población afectada y objetivo del proyecto

15.1 Población afectada

El Proyecto considera una población afectada a 97.619 personas, cifra que corresponde al 50% de la población de los municipios priorizados en el departamento del Cauca según datos del Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData 2023

Cuadro 8. Población por municipio

Municipios	No. de Personas	50% población	No. Mujeres
Caldono	42.784	21.392	21.092
Cajibio	43.873	21.937	21.502
El Tambo	55.064	27.532	26.910
Totoro	26.234	13.117	13.147
Timbiqui	27.283	13.641	13.520
Total	**195.238**	**97.619**	**96.171**

Fuente. Terridata 2023 DNP

15.2 Población objetivo

La población objetivo del proyecto se calcula en aproximadamente 1.952 personas, habitantes de los municipios de ejecución del proyecto del departamento del Cauca.

Cuadro 9. % Población por municipio

Municipios	No. de Personas	1%
Caldono	42.784	428
Cajibio	43.873	439
El Tambo	55.064	551
Totoro	26.234	262
Timbiqui	27.283	272
Total	**195.208**	**1.952**

Fuente. Elaboración propia

Los cálculos estimados por edades, género y etnia se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 10. Clasificación población beneficiaria.

CLASIFICACIÓN	DETALLE	No. DE PERSONAS
Genero	Hombre	956
Genero	Mujer	996
Edad (años)	0 a 14	488
Edad (años)	15 a 19	586
Edad (años)	20 a 59	781
Edad (años)	60 y +	97
Edad (años)	Indígenas	488
Edad (años)	Afrocolombianas	781
Edad (años)	Mestizas	683
TOTAL		**1.952**

Fuente. Elaboración propia

15.3. Criterios de selección de la población objetivo

Los parámetros básicos para la selección de las beneficiarias del proyecto son:

- ✓ Mujeres víctimas de violencias basadas en género.
- ✓ Funcionarios de las entidades que hacen parte de la Ruta de Atención.
- ✓ Lideresas.
- ✓ Integrantes de comités consultivos interinstitucionales.
- ✓ Instituciones educativas.
- ✓ Comisarías de familia
- ✓ Comunidad en general.

16. Cadena de valor del proyecto

PROYECTO	**Implementación de Estrategias de Atención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género VBG en los Municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí del Departamento del Cauca.**			
FINES	Mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, niños, niñas y adolescentes Disminución del riesgo de feminicidios Disminución de comportamientos machistas y patriarcales			
OBJETIVO CENTRAL	Reducir las violencias basadas en género en los municipios de Timbiquí, El Tambo, Cajibío, Caldono, Totoró del departamento del Cauca.			
OBJETIVO DIRECTOS	**PRODUCTOS**	**ACTIVIDADES**	**ETAPA**	**COSTO TOTAL**
Fortalecer acciones por parte de la institucionalidad que promuevan la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VBG)	**MGA** 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición. **PDD** 8 campañas implementadas para convertir al Cauca en un espacio seguro para las mujeres y promover, cero tolerancia de las violencias hacia las mujeres, a través de la promoción de la denuncia - Secretaría de la mujer.	**ACTIVIDAD 1:** Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales.	Inversión	$ 254.351.733
		ACTIVIDAD 2: Mejorar el desempeño institucional en aplicación de la política integral de violencia basada en género VbG a través del fortalecimiento de los procesos de prevención, protección y atención.	Inversión	$ 412.756.772
		ACTIVIDAD 3: Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Inversión	$ 245.055.575
		ACTIVIDAD 4: Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género VbG.	Inversión	$ 196.077.395
TOTALES				**$ 1.108.241.475**

17. Matriz de marco lógico

PROYECTO	Implementación de Estrategias de Atención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género VBG en los Municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí del Departamento del Cauca.						
RESUMEN NARRATIVO	**DESCRIPCIÓN**	**INDICADORES**			**FUENTES DE VERIFICACIÓN**		**SUPUESTOS**
		Nombre	**Medido a través de**	**Meta**	**Tipo de fuente**	**Fuente**	
PROPÓSITO (Objetivo General)	Reducir las violencias basadas en género en los municipios de Timbiquí, El Tambo, Cajibío, Caldono, Totoró del departamento del Cauca	Tasa de violencia intrafamiliar hacia mujeres	Porcentaje	168.2	Informe	Forensis - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Se disminuye la violencia basada en género en el departamento del Cauca
COMPONENTES (Productos)	1. Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	6	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad de las entidades que forman parte de la Ruta de atención de violencias basadas en género.
ACTIVIDADES	1.1. Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	6	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad de las entidades que forman parte de la Ruta de atención de violencias basadas en género.
	1.2. Mejorar el desempeño institucional en aplicación de la política integral de violencia basada en género VbG a través del fortalecimiento de los procesos de	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	6	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad de las instituciones que forman parte de la Ruta de atención de violencias basadas en género.

PROYECTO	Implementación de Estrategias de Atención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género VBG en los Municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí del Departamento del Cauca.						
RESUMEN NARRATIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADORES			FUENTES DE VERIFICACIÓN		SUPUESTOS
		Nombre	Medido a través de	Meta	Tipo de fuente	Fuente	
	prevención, protección y atención						
	1.3. Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número de iniciativas	6	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad para la atención y protección integral a las mujeres supervivientes de VBG.
	1.4. Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género VbG.	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número de instancias	6	Informe	Informes de ejecución del proyecto	Se ha fortalecido la capacidad de respuesta comunitaria para la atención de VBG.

18. Resultados esperados

Al finalizar el proyecto:

- ✓ Se habrán disminuido los casos de violencias basadas en género en el departamento del Cauca.
- ✓ Se habrá mejorado la calidad de vida de las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Se habrá disminuido el riesgo de feminicidios.
- ✓ Se habrán disminuido los comportamientos machistas y patriarcales.
- ✓ Se habrá fortalecido la ruta de atención de violencias basadas en género, generándose una atención oportuna y de calidad.

19. Cronograma del proyecto.

PROYECTO	Implementación de Estrategias de Atención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género VBG en los Municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí del Departamento del Cauca.															
OBJETIVO CENTRAL	Reducir las violencias basadas en género en los municipios de Timbiquí, El Tambo, Cajibío, Caldono, Totoró del departamento del Cauca.															
ACTIVIDADES	2023							2024									VALOR TOTAL POR ACTIVIDAD
	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	
Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales.									$ 31.793.967	$ 31.793.967	$ 31.793.967	$ 31.793.967	$ 31.793.967	$ 31.793.967	$ 31.793.967	$ 31.793.967	**$ 254.351.733**
Mejorar el desempeño institucional en aplicación de la política integral de violencia basada en género VbG a través del fortalecimiento de los procesos de prevención, protección y atención.	$ 58.965.253	$ 58.965.253	$ 58.965.253	$ 58.965.253					$ 58.965.253	$ 58.965.253	$ 58.965.253						**$ 412.756.772**
Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género.					$ 49.011.115	$ 49.011.115						$ 49.011.115	$ 49.011.115	$ 49.011.115			**$ 245.055.575**
Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención a mujeres víctimas de violencia basada en género VbG.							$ 49.019.349	$ 49.019.349							$ 49.019.349	$ 49.019.349	**$ 196.077.395**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO																	**$ 1.108.241.475**

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

20. Presupuesto del proyecto.

PROYECTO	Implementación de Estrategias de Atención y Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias Basadas en Género VBG en los Municipios de Caldono, Cajibío, Totoró, El Tambo y Timbiquí del Departamento del Cauca.
OBJETIVO CENTRAL	Reducir las violencias basadas en género en los municipios de Timbiquí, El Tambo, Cajibío, Caldono, Totoró del departamento del Cauca

OBJETIVOS	PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INSUMOS	VIGENCIA 2023 - 2024						
				CANT.	UNID.	VLR UNIT	APORTE MCPIOS	AÑO 1	AÑO 2	COSTO TOTAL
Fortalecer acciones por parte de la institucionalidad que promuevan la aplicación de la política integral de violencia basada en género (VBG)	**MGA** 4501004 Servicio de promoción de convivencia y no repetición. **PDD** 8 campañas implementadas para convertir al Cauca en un espacio seguro para las mujeres y promover, cero tolerancia de las violencias hacia las mujeres, a través de la promoción de la denuncia - Secretaría de la mujer.	**ACTIVIDAD 1** Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales.	A.13 Honorarios personal local	8	mes	$ 6.314.100	0	$ 0	$ 50.512.800	$ 50.512.800
			A.51 Transportes y gastos de viaje del proyecto	1	global	$ 3.335.200	0	$ 0	$ 3.335.200	$ 3.335.200
			A.53 Auditoria	1	global	$ 53.475.600	0	$ 0	$ 53.475.600	$ 53.475.600
			A.61 Publicidad /difusión y Comunicación	1	global	$ 2.697.000	0	$ 0	$ 2.697.000	$ 2.697.000
			A.62 Gestión del Conocimiento	1	global	$ 5.313.000	0	$ 0	$ 5.313.000	$ 5.313.000
			B.11 Gastos administrativos (Aprobados en la Resolución de la Subvención)	8	mes	$ 17.377.267	0	$ 0	$ 139.018.133	$ 139.018.133
		TOTAL ACTIVIDAD 1						**$ 0**	**$ 254.351.733**	**$ 254.351.733**
		ACTIVIDAD 2 Mejorar el desempeño institucional en aplicación de la política integral de violencia	A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	1	global	$ 9.208.000	0	$ 5.524.800	$ 3.683.200	$ 9.208.000
			A.25 Profesionales Asistencias Técnicas	1	global	$ 176.400.000	0	$ 100.800.000	$ 75.600.000	$ 176.400.000

		basada en género VbG a través del fortalecimiento de los procesos de prevención, protección y atención.	A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferias	5	número	$ 3.399.900	0	$ 4.857.000	$ 12.142.500	$ 16.999.500
			A.31 Becas	5	número	$ 2.914.200	0	$ 8.326.286	$ 6.244.714	$ 14.571.000
			A.32 Material didáctico y otros	5	número	$ 242.600	0	$ 693.143	$ 519.857	$ 1.213.000
			A.33 Refrigerios	5	número	$ 9.676.656	0	$ 27.647.589	$ 20.735.691	$ 48.383.280
			A.13 Honorarios personal local	1	global	$ 145.981.992	$ 145.981.992	$ 83.418.282	$ 62.563.711	$ 145.981.992
		TOTAL ACTIVIDAD 2					**145.981.992**	**$ 231.267.099**	**$ 181.489.673**	**$ 412.756.772**
		ACTIVIDAD 3 Implementar estrategias de atención y protección integral a mujeres víctimas de violencias basadas en género.	A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	1	global	$ 7.366.400	0	$ 3.683.200	$ 3.683.200	$ 7.366.400
			A.25 Profesionales Asistencias Técnicas	1	global	$ 126.000.000	0	$ 50.400.000	$ 75.600.000	$ 126.000.000
			A.32 Material didáctico y otros	1	global	$ 9.715.575	0	$ 3.886.230	$ 5.829.345	$ 9.715.575
			A.33 Refrigerios	5	número	$ 2.909.520	0	$ 5.819.040	$ 8.728.560	$ 14.547.600
			A.42 Equipos Informáticos/ Software	6	número	$ 7.285.500	0	$ 17.485.200	$ 26.227.800	$ 43.713.000
			A.45 Muebles y Enseres	6	número	$ 7.285.500	0	$ 17.485.200	$ 26.227.800	$ 43.713.000
		TOTAL ACTIVIDAD 3						**$ 98.758.870**	**$ 146.296.705**	**$ 245.055.575**
		ACTIVIDAD 4 Fortalecer las respuestas comunitarias para la atención	A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	1	global	$ 7.366.400	0	$ 1.841.600	$ 5.524.800	$ 7.366.400
			A.25 Profesionales	1	global	$ 100.800.000	0	$ 25.200.000	$ 75.600.000	$ 100.800.000

		a mujeres víctimas de violencia basada en género VbG.	Asistencias Técnicas							
			A.31 Becas	1	global	$ 14.571.000	0	$ 3.642.750	$ 10.928.250	$ 14.571.000
			A.32 Material didáctico y otros	1	global	$ 24.286.875	0	$ 6.071.719	$ 18.215.156	$ 24.286.875
			A.33 Refrigerios	1	global	$ 49.053.120	0	$ 12.263.280	$ 36.789.840	$ 49.053.120
		TOTAL ACTIVIDAD 4						**$ 49.019.349**	**$ 147.058.046**	**$ 196.077.395**
TOTAL ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN								**$ 379.045.318**	**$ 729.196.157**	**$ 1.108.241.475**

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

Proyectó: Claudia Liliana Gallego García – Formuladora de Proyectos
Aprobó: Rosalbina Valdés Castillo

20.1 Anexos a la Auditoría

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA DEL PROYECTO: Además de los términos y condiciones expuestos en el cuadro anterior, la auditoría del proyecto se enmarca en los siguientes criterios:

I. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUDITORÍA

- Designar un auditor para atender de manera permanente las inquietudes que desde la Entidad subvencionada/colaboradora y los equipos de los proyectos surjan y que apliquen al alcance de la auditoría.
- Establecer al menos un espacio de formación por auditoría para los equipos administrativos en preparación y atención de auditorías.
- Concertar una programación de las auditorías en 3 momentos: antes / durante y / posterior.

A. Previo:

- Concertar énfasis, criterios y métodos de las auditorías que permitan una buena preparación.
- Concertar tiempos para el inicio de las auditorías que permitan a los equipos (tanto a la entidad subvencionada – Gobernación del Cauca - como de la empresa auditora) agendar con tiempo y responder adecuadamente a los compromisos de entrega de informes.
- Las partes deben hacer seguimiento a los tiempos contractuales de tal manera que se cumplan los tiempos. En caso de situaciones de fuerza mayor las partes deberán concertar alternativas de acción que minimicen los impactos en los tiempos inicialmente previstos.

B. Durante:

- Establecer una reunión formal de briefing (apertura) y debriefing (cierre y conclusiones) donde participe el equipo del proyecto que acompañará la auditoría coordinador del proyecto y un representante de la entidad subvencionada (Gobernación del Cauca) y en caso que exista, de la entidad colaboradora.
- Establecer al menos de 10 días hábiles como tiempo mínimo para el análisis y respuesta a los hallazgos de la auditoría que se identifiquen en el informe preliminar.

C. Posterior:

- Adicional al informe de auditoría, se debe elaborar y socializar un documento que recoja las recomendaciones y alertas que sirvan de insumo para la elaboración de plan de mejora que debe ser enviado a la entidad subvencionada (Gobernación del Cauca).

II. EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA

Información previa sobre la intervención subvencionada. Para la realización de la auditoría, deberá tenerse en cuenta toda la información de relevancia sobre el programa/proyecto:

- La Resolución de Concesión de la Subvención
- Formulación definitiva aprobada, sellada y firmada por AECID, incluidos datos económicos y presupuestarios, plazo de ejecución.
- POA inicial y modificaciones aprobadas mediante actas por el Comité gestor o la OTC – AECID.
- Fecha de recepción de fondos por parte de la entidad adjudicataria de la subvención.
- Fecha de incorporación de los fondos al presupuesto de la Institución (En caso de Entidades del Estado).
- Certificados de monetización y extractos bancarios.
- Las modificaciones sustanciales aprobadas por AECID durante el periodo que se audita, así como cuantas otras autorizaciones se hayan producido, en especial autorizaciones para modificar el POA, autorizaciones para la utilización de Certificaciones de Ejecución de Actividades por módulos, autorizaciones a alternativas a la transferencia de los bienes adquiridos con la subvención, autorizaciones de prórrogas de la duración de la ejecución de la intervención, entre otras.
- Estados Contables del proyecto firmados.
- Listados cronológico y presupuestario (Pesos/Euros).
- Informes presentados a la OTC.
- Otra información técnica de interés, evaluaciones externas si las hay, entre otras.

Documentación, metodología y procedimientos. Los documentos mencionados en el apartado anterior, necesarios para llevar a cabo la auditoría, serán entregados por la Gobernación del Cauca a la empresa de auditoria seleccionada, al inicio de los trabajos de auditoría.
Así mismo, se facilitará el informe económico que tendrá toda la información económica (cuadros y documentación soporte en moneda local y Euros) y estará firmado por una persona con poderes suficientes para ello.
El alcance de las pruebas sustantivas se basará en la aplicación de técnicas de auditoría, los justificantes acreditativos de gasto se revisarán de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de los TdR, se tendrá acceso a los registros de contabilidad de la entidad subvencionada y entidades participantes si así se ha establecido, evaluación del sistema de control interno, así como otras comprobaciones con terceros, u otras que puedan ser necesarias.

Será permitido realizar de manera digital tanto las auditorías intermedias como las finales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El criterio sigue siendo sobre originales, que no necesariamente son en papel, debido a que la facturación, los documentos soportes, pólizas, entre otros son electrónicos. Por resolución se solicita que:“ En la documentación original del proyecto, **es obligatoria la**

impresión de un sello-diligencia en todos los documentos (facturas, recibos u otros) donde figure la financiación de la AECID **mediante la referencia "Pagado por la AECID - Cooperación Española"**, conocemos que existen mecanismos para incluir sellos de verificación sobre los archivos PDF , si es posible para la organización implementarlo, si no es posible, es importante que en algún lugar de las facturas y soportes conste que está en el marco del proyecto AECID (puede ser en la descripción).

Para aquellos gastos que su originalidad no se genera digital, por ejemplo, los gastos de transportes, los listados de entregas de becas, entre otro, se seguirán generando de manera física y se podrán escanear, para tener una uniformidad a la hora de presentar la información a la firma auditora. ESTOS SORPOTES FISICOS SERAN VERIFICADOS POR LAS EMPRESAS AUDITORAS INSITU.

Es importante que la Entidad Subvencionada (Gobernación del Cauca) establezca políticas, procedimientos y procesos, para el control, manejo, salvaguarda de la información digital. Criterio que será valorado por las auditorias dentro del control interno.

Sobre la Auditoria de Finalización e Informe Final. La Resolución de la Subvención establece que la justificación final económica de las actividades subvencionadas, comprende la documentación que justifique los gastos efectuados con cargo a la intervención que se subvenciona, y se realizará mediante la presentación de los estados contables, el cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado y el informe final de auditoría.
Por lo tanto y ***hasta que no exista un cierre real del proyecto no se podrá dar inicio a la auditoria de finalización del proyecto***. El cierre incluye:

- **Informe técnico final suscrito por representante legal con certificación de cumplimiento de fines (previamente revisado y avalado por AECID Colombia).**
- Liquidación de contratos.
- Pagos totales realizados.
- Certificado de obtención o no de otras subvenciones.
- Certificado de gastos de administración.
- Estados Contables cerrados y firmados.
- Cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado.
- Actas firmadas de transferencias de bienes, si es el caso.
- Material acreditativo de la visibilidad dada a la AECID como financiadora del Proyecto.
- Listado cronológico, presupuestario, de rendimientos financieros, y demás documentación que permita acreditar la ejecución de las actividades, los gastos del proyecto y el cumplimiento de resultados y los fines del proyecto.
- Para evitar que queden gastos pendientes de pago (auditoria y evaluación), el pago final se realizará contra entrega del documento de finalización de la auditoria y en caso de evaluación con el informe previo final.
- La no justificación en tiempo y en forma implicará solicitud de devolución de fondos, de acuerdo a lo establecido en la ley general de subvenciones.

Plazos de ejecución del contrato. La selección de empresa auditora se hará siguiendo los procedimientos establecidos por la AECID para ello, en concreto, **la decisión final de la contratación de la entidad auditora requerirá la autorización previa de la AECID Colombia**.

Una vez seleccionada la empresa auditoria, y suscrito el contrato, la entidad que contrata (Gobernación del Cauca) pondrá de inmediato, a disposición de la empresa seleccionada, la documentación que se indica en el apartado anterior, siendo los plazos para la ejecución de la auditoría los siguientes:

- 1º Auditoria de apertura y espacio de formación para los equipos de la entidad subvencionada (Gobernación del Cauca) que incluya lineamientos, recomendaciones generales para ejecutar el proyecto, la preparación y atención a las auditorias, ***se realizará máximo a las dos semanas siguientes de la firma del contrato.***
- En esta primera auditoria de apertura se designará el auditor que atenderá de manera permanente las inquietudes que surjan desde la entidad subvencionada (Gobernación del Caauca) y los equipos de los proyectos y que apliquen al alcance de la auditoría.
- 2º Auditoría de seguimiento, se realizará ***una vez el nivel de ejecución (comprometido + pagado) del proyecto llegue al 50%.***
- La entidad subvencionada (Gobernación del Cauca) informará a la empresa auditora la fecha en que se podrá realizar la auditoria de seguimiento.
- 3º Auditoria Final y de redacción del informe definitivo de auditoria con conclusiones y recomendaciones a definir una vez la fecha de ejecución del proyecto termine y previo cumplimiento de las condiciones de la AECID Colombia.

La auditoría de finalización se debe realizar de forma presencial, en caso que existan eventos de fuerza mayor que no lo permitan, la entidad subvencionada deberá solicitar una prórroga de justificación antes del vencimiento del plazo.

La no justificación en tiempo y en forma implicará solicitud de devolución de fondos, de acuerdo a lo establecido en la ley general de subvenciones.

Plazos establecidos para la emisión de informes. La Gobernación del Cauca, pondrá a disposición de la empresa seleccionada, la documentación que se indica en estos términos, estableciéndose los siguientes plazos para entrega de los informes:

1º. Revisión y verificación, por parte de la empresa auditora, de la documentación recibida: La revisión de la documentación in-situ no se realizará de manera paralela, sino que se definirá la programación de las visitas en las reuniones de negociación que se realice con la entidad subvencionada.
2º. Envío de borrador de informe elaborado por la entidad auditora: ***quince (15) días calendario después de finalizado el proceso de revisión de la documentación.*** El borrador deberá presentarse de manera digital remitido a la entidad subvencionada (Gobernación del Cauca) por medio de correo electrónico con copia a AECID. Este informe debe recoger las recomendaciones y alertas que sirvan de insumo para la elaboración de plan de mejora.
3º Reunión de revisión del borrador de informe (presencial o virtual): ***a más tardar cinco (5) días calendario después de recibido el informe.*** En dicha reunión se hará la revisión

conjunta del borrador de informe con las partes interesadas: entidad subvencionada y a AECID para revisar los hallazgos y las recomendaciones de mejoras propuesta por la empresa auditora.
4º Subsanación y envío de rectificaciones por parte de la entidad beneficiaria de la subvención (Gobernación del Cauca), para enmendar las posibles incidencias detectadas en el borrador de informe. El tiempo para la subsanación será concertada en la reunión citada en el numeral 3 de acuerdo o en función de los hallazgos preliminares encontrados, el cual ***no podrá ser inferior a 10 días hábiles***.
Durante el periodo la firma auditora estará en disposición de aclarar dudas o inquietudes frente a la subsanación de los hallazgos Si durante dicho período no se ha logrado subsanar los diferentes hallazgos presentados en el borrador del informe, la Firma auditora deberá dejar constancia de dicho hecho en el informe.
5º Entrega del informe de auditoría con conclusiones a la entidad subvencionada (Gobernación del Cauca): cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha límite para la entrega de las subsanaciones por la entidad beneficiaria de la subvención. El mismo deberá incluir las observaciones pertinentes realizadas por los ejecutores y AECID, en su caso. Igualmente deberá incluir todos los hallazgos resultantes de la auditoría de los fondos del Proyecto y deberá ser incorporado en un solo documento, bien organizado y de fácil lectura. El informe evitará repeticiones en la medida de lo posible.
Lugar de realización. La revisión y verificación de documentos por parte de la empresa auditora se realizará en las oficinas de la Gobernación del Cauca.

En caso de requerir visitas de verificación final a los gastos de inversión, se debe informar del lugar de ubicación de los mismos.

III. INFORME DE LA EMPRESA AUDITORA

El informe de auditoría final se hará conforme al ANEXO 1 de los ***Términos de referencia y de informe de auditoría externa de la subvención del proyecto***, basado en el modelo que establece la ORDEN EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, particularizado para las subvenciones de la AECID.
De conformidad con la citada Orden:

- Toda la documentación que acredite el trabajo realizado por los auditores deberá ser conservada por la empresa auditora durante un periodo mínimo de 8 años a contar desde la fecha de emisión del informe (Art.6).
- Los informes se seguimiento se enviarán de forma digital a la AECID y a la entidad subvencionada (Gobernación del Cauca), con copia a la entidad colaboradora, en su caso.
- Para el informe final se presentará un original en físico, timbrado y firmado en todas sus páginas y se acompañará de una copia en soporte digital.
- La empresa auditora solicitará a la entidad adjudicataria de la subvención (Gobernación del Cauca), al final de su trabajo, una carta, firmada por la persona que suscribió la cuenta justificativa, en la que se indicará que se ha informado al auditor acerca de todas las circunstancias que puedan afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención; así como otras manifestaciones relevantes que puedan servir de

evidencia al auditor sobre los procedimientos realizados. Esta carta de manifestaciones (Art.3.2.g) formará parte del informe de auditoría.

IV. PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA

La firma invitada presentará su propuesta en forma digital enviada por correo electrónico dirigido a:

Asunto del correo	Presentación propuesta de auditoria proyecto *"PROYECTO DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".*
Entidad colaboradora:	Gobernación del Cauca – Secretaría de la Mujer
A la atención de:	Rosalbina Valdés Castillo – Secretaria de la Mujer
Correos electrónicos:	smujer@cauca.gov.co

La oferta deberá contener al menos:

- Documentos de la empresa (RUT actualizado, Cámara de comercio con vigencia no mayor a 30 días, copia de la cédula del representante legal).
- Propuesta global técnica, ajustada a los TDR, con indicación del enfoque y metodología y el plan de trabajo a utilizar.
- Coste económico desglosado y modalidad de pago, que debe contener a menos lo siguiente:
  - ✓ Honorarios correspondientes a los servicios profesionales del personal participante, discriminados por categorías de personal.
  - ✓ Número de horas-hombre previstas para el cumplimiento de cada actividad.
  - ✓ Gastos de transporte y viáticos.
  - ✓ Otros gastos (pólizas, entro otros)
- Certificación de la legalidad como firma auditora, inscrita en la Cámara de Comercio e inscrita en la Junta Central de Contadores y los antecedentes disciplinarios con una vigencia no mayor a tres meses.
- Declaración responsable de que no hay ninguna razón que pueda condicionar o limitar sus labores de revisión de la cuenta justificativa de la subvención (vínculos con la entidad adjudicataria de la subvención (Gobernación del Cauca), o en su caso con los socios locales o cualquier otro conflicto de intereses que pueda suceder).
- Documentación y soportes de la empresa y del equipo auditor propuesto para la auditoria del proyecto (formación y experiencia).
- Hoja de vida del profesional requerido para verificar las inversiones del proyecto, en caso de requerirse.

El periodo de presentación de propuestas finaliza el día: *Se determinará de manera preliminar a la publicación de los TdR.*

El Comité de Evaluación establecido por la entidad que contrata (Gobernación del Cauca), examinará la propuesta recibida, procediendo, en primer lugar, a determinar si la empresa

licitadora reúne las necesarias competencias de perfil técnico y profesional, y presenta una oferta técnica coincidente con lo requerido en los TdR, y, en segundo, a comprobar la oferta económica.

Si la oferta es seleccionada, junto con los TdR que informan la contratación, será remitida a la AECID para recabar su no objeción a la contratación. Una vez obtenida ésta, se informará a la firma presentada, y se firmará el contrato con esta firma.

V. VALORACION DE LA PROPUESTA

Se valorará con un máximo de 70 puntos así:

Experiencia general	5 puntos
Experiencia en proyectos financiado por AECID	10 puntos
Experiencia especifica equipo auditor	20 puntos
Propuesta técnica	25 puntos
Entrevista	10 puntos

De acuerdo con el siguiente detalle:

- Experiencia general: Se valorará la experiencia de la empresa auditora de al menos tres (3) contratos en auditorías a proyectos financiados por la cooperación internacional de similares características al objeto de contratación, acreditada mediante soportes expedidos por clientes del proponente.

Puntuación máxima 5 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia de la empresa auditoria hasta 5 contratos	2.5 puntos
Experiencia mayor a 5 contratos	5.0 puntos

- **Experiencia en proyectos financiados por AECID**: Se valorará la experiencia específica en auditorías para proyectos financiado por la AECID mediante la presentación de soportes de contratos suscritos por un monto igual o superior al valor de la subvención de estos términos de referencia, por parte de la empresa auditora o del equipo del trabajo puesto a disposición para realizar la auditoria al proyecto,
Puntuación máxima 10 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia requerida de hasta de 3 contratos	5 puntos
Experiencia requerida de más de 3 contratos	10 puntos

- Experiencia especifica del equipo auditor: Teniendo en cuenta el monto y volumen de la información generada por el proyecto, se requiere un equipo auditor que cumpla con la

cantidad y los perfiles relacionados a continuación, sin que necesariamente la empresa se limite a los mínimos aquí establecidos:

EQUIPO AUDITOR	FORMACIÓN	Experiencia
Jefe de auditoría o su equivalente	Contador público con posgrado	10 años de experiencia en auditorías
Auditor senior o su equivalente	Contador público con posgrado	5 años de experiencia en auditorías
Auditor junior o su equivalente	Contador público	2 años de experiencia en auditorías

Se debe entregar soportes de formación académica y de experiencia de cada uno los perfiles definidos en el equipo auditor.

- Las empresas auditoras que coloquen personal adicional al mínimo requerido, se le asignarán 5 puntos.
- 15 puntos por experiencia adicional a la mínima requerida del auditor senior propuesto, de acuerdo a la siguiente tabla:

Auditor senior o su equivalente con experiencia de 6-8 años	5 puntos
Auditor senior o su equivalente con experiencia de 8.1 -10 años	10 puntos
Auditor senior o su equivalente con experiencia mayor a 10 años	15 puntos

- **Propuesta técnica**.

La propuesta debe estar en sintonía y especificar como se abordarán los criterios establecidos en los TdR, numeral 3. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE AUDITORÍA.
Puntuación máxima 25 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTOS
Metodología y lista de las actividades que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos del contrato.	5 puntos
Valor añadido a lo requerido en los TDR	5 puntos
El Plan de trabajo detallado	5 puntos
Las técnicas y las herramientas a utilizar son detalladas y de calidad.	10 puntos

- **Entrevista.**

Puntuación máxima 10 puntos. Se realizará de manera presencial o virtual con la participación del auditor líder y al menos un auditor del equipo de trabajo. La entrevista versará entre otros, sobre los siguientes aspectos:

- Ampliación y /o aclaración de información sobre la experiencia en relación con el objeto del contrato.
- Ampliación sobre el alcance de la propuesta, enfoque metodología propuesta y forma de trabajo.

Valoración Económica: 30%: Se valorará con un máximo de 30 puntos así:

La fórmula para determinar los puntajes de precio es la siguiente:

Pp = 30 x (Pm/Pi)

Donde: Pp = Puntaje de precio
Pm = Precio de la oferta económica más baja
Pi = el precio de la propuesta evaluada

* **NOTA**: En *el proceso de valoración, serán excluidas aquellas propuestas que cumplan con alguna de estas condiciones:*

1. ***Propuestas artificialmente bajas**, propuestas menores al 80% del promedio de los precios de mercado* (promedio que se determinará a través de una media aritmética - MA, incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas), *de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección.*
2. *Para las **propuestas muy altas**, propuestas que superen el 120% del promedio de los precios de mercado* (promedio que se determinará a través de una media aritmética – MA, incluyendo para su cálculo todas las ofertas recibidas), *de manera tal, que las propuestas cuyos precios se encuentren por fuera del margen porcentual definido, serán excluidas del proceso de selección.*

Una vez aprobada por la Oficina Técnica de Cooperación la valoración y selección de la oferta ganadora, se deberá notificar por parte de la entidad contratante, enviando la tabla de valoración a la empresa que participó en el proceso.

VI. CONTRATO ENTRE LA EMPRESA AUDITORA Y LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

El contrato a firmar entre la empresa auditora y la Gobernación del Cauca, incluirá, como mínimo la siguiente información:

- Obligación por parte de la Gobernación del Cauca, de presentar toda la documentación en original correspondiente a la justificación económica (Informe económico, facturas y/o recibos y toda la documentación relacionada en la herramienta del Check list de justificación y cuanta información le sea requerida por la empresa auditora).
- Obligación de la empresa auditora de realizar la revisión según los Términos de Referencia establecidos al respecto y la normativa aplicable.
- Obligación de la empresa auditora de entregar en tiempo y en forma los informes.
- Establecer que la empresa auditora es responsable directa y absoluta de la auditoría que realice, por consiguiente, deberá responder por el trabajo realizado durante los

siguientes cinco (5) años computables desde la aceptación del informe final por parte de la entidad subvencionada y de AECID, por lo que en caso de ser requerido para cualquier aclaración o alcance no podrá negar su concurrencia.

- En cuanto al PERSONAL y al EQUIPO que se plantea para esta propuesta, será el mismo que realice las auditorias intermedias y de finalización del proyecto.

Si por alguna razón ajena a la empresa auditora, se debe realizar SUSTITUCION DEL PERSONAL, no se podrá hacer cambios de personal sin la aprobación previa por escrito de la Gobernación del Cauca (entidad ejecutora de la subvención). La empresa auditora deberá proponer personal de la misma experiencia y características ofertadas.
La sustitución de personal solo obedecerá en los siguientes casos:

- ✓ Por fallecimiento, enfermedad o accidente de un miembro del equipo propuesto.
- ✓ Por renuncia a cargo del miembro del equipo propuesto a la empresa auditora.

- Independencia e incompatibilidades de la empresa auditora: (art 8 Ley 18/1988 Auditoría de cuentas). Deber de confidencialidad de la empresa auditora y del personal a su cargo de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA.
- Compromiso de la Gobernación del Cauca (entidad adjudicataria de la subvención) de autorizar la comunicación entre la empresa auditora que realiza la revisión de la cuenta justificativa de la subvención y la que realiza la auditoría de la institución.
- Planificación temporal de la revisión y plazos de entrega del informe de auditoría, según lo dispuesto en el apartado 3.3.
- Obligación de la empresa auditora de enviar una copia de los informes en forma digital a AECID en los plazos establecidos.
- Honorarios a percibir por la empresa auditora, con indicación de la forma de pago.
- Los términos de referencia y la propuesta de la empresa seleccionada, formaran parte integral del contrato.
- Contrato exento de impuestos de acuerdo a lo contemplado en la legislación.
- El contrato debe incluir las siguientes garantías para amparar el Contrato:
  - ✓ Cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición la misma.
  - ✓ Calidad del Bien o Servicio de los perjuicios derivados de la mala calidad del bien o servicio del Contrato por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y un (1) año más contados a partir de la expedición la misma.
  - ✓ Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones a personal del Incumplimiento de obligaciones de carácter laboral y subcontratos diferente modalidad ya sea civil o laboral Contrato por un valor equivalente al 5% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y dos (2) años más contados a partir de la expedición la misma. Responsabilidad Civil Extracontractual daños o perjuicios ocasionados a terceros por un valor de 200 SMMLV y su vigencia por el tiempo que dure la ejecución del contrato.

Observación: en caso de requerirse, se podrá agregar información adicional a la expuesta anteriormente, en los TdR para la contratación de la empresa encargada del proceso de auditoría.

20.2 Anexos al presupuesto

A.61 Publicidad /difusión y Comunicación						
ACTIVIDAD 1 Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría, publicidad, materiales.	**No.**	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CANT.**	**UNID.**	**VR. UNIT.**	**TOTAL**
	1	Roll Up publicitario de 200 cm x 100 cm con lona de 13 onzas impresión full color diseño incluido (con logos gobernación, municipios y AECID)	1	UNID.	$ 320.000	$ 320.000
	2	Araña publicitaria de 180 cm x 80 cm con lona de 13 onzas impresión a full color diseño incluido. (con logos gobernación, municipios y AECID)	1	UNID.	$ 220.000	$ 220.000
	3	Difusión de cuñas radiales que impacten en los 5 municipios objetivo del departamento del cauca (15 por mcpio) para transmitir en el horario de mayor audiencia	75	UNID.	$ 28.760	$ 2.157.000
TOTAL						**$ 2.697.000**

A.62 Gestión del Conocimiento						
ACTIVIDAD 1 Realizar acciones transversales del proyecto marco AECID referentes a coordinación, auditoría,	**No.**	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CANT.**	**UNID.**	**VR. UNIT.**	**TOTAL**
	1	Chaleco en tela antifluido y malla con bordado de logos gobernación, municipio y AECID	7	Unid.	$ 70.000	$ 490.000
	2	Camiseta tipo polo, color blanco, varias Tallas: S, M, L, XL . (con logos gobernación, municipio y AECID)	7	Unid.	$ 25.600	$ 179.200
	3	Gorra. Drill de algodón, seis cascos, seis ojetes bordados, botón forrado y frente fusionado, viscera con seis costuras, cierre metalico, tres logos bordados (dos a los costados y uno al frente) (logos gobernación, municipio y AECID)	7	Unid.	$ 18.500	$ 129.500

publicidad, materiales.	4	Agenda. Carátula pasta dura con logos del proyecto, 25 x 17,5 cm. Páginas al interior: 100 en papel bond cuadriculado a una tinta, separadores al interior: 4 en papel procalcote de 150 gr, argollado doble cero. (con logos gobernación, municipio y AECID)	144	Unid.	$ 14.000	$ 2.016.000
	5	Lapicero una tinta con 3 logos marca a color una cara. (con logos gobernación, municipio y AECID)	144	Unid.	$ 3.350	$ 482.400
	6	Tula deportiva, tipo mochila, tela poliester impermeable, marcadas a tres tintas por una cara, medidas: 41 x 34 cm, con tiras a los lados. (con logos gobernación, municipio y AECID)	144	Unid.	$ 14.000	$ 2.016.000
TOTAL						**$ 5.313.100**

B.11 Gastos administrativos (Aprobados en la Resolución de la Subvención)						**Año 1**	**Año 2**	**Costo Total**
Actividad 1	Gastos y movimientos bancarios y chequeras	8	mes	13.177.267	105.418.133	0	105.418.133	105.418.133
	Auxiliar Administrativo	8	mes	4.200.000	33.600.000	0	33.600.000	33.600.000
Total					**139.018.133**	**0**	**139.018.133**	**139.018.133**

A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto

	Gastos de desplazamiento Profesionales conforme a Decreto 0544 de 2017													
	SMLMV 2023	$ 1.160.000												
	LUGAR DESPLAZ	TRANSPORTE IDA Y REGRESO	NO PERNOCTADO	PERNOCTADO	VALOR DIA SIN PERNOCTAR	VALOR DIA PERNOCTADO	2023 NUMERO DE DIAS SIN PERNOCTAR	2023 NUMERO DE DIAS PERNOCTADOS	VALOR TOTAL 2023	2024 NUMERO DE DIAS SIN PERNOCTAR	2024 NUMERO DE DIAS PERNOCTADOS	VALOR TOTAL 2024	VALOR TOTAL	
ACTIVIDAD 1 12 MESES	CALDONO	$ 30.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	0	0	$ 0	2	0	$ 176.000	$ 176.000	4 salidas para la actividad (3 días pernotados por salida)
	CAJIBIO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	0	0	$ 0	2	0	$ 144.000	$ 144.000	
	EL TAMBO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	0	0	$ 0	2	0	$ 144.000	$ 144.000	
	TOTORO	$ 20.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	0	0	$ 0	2	0	$ 156.000	$ 156.000	
	TIMBIQUI	$ 650.000	8,00%	15,00%	$ 185.600	$ 174.000	0	0	$ 0	2	6	$ 2.715.200	$ 2.715.200	
TOTAL ACTIVIDAD 1									**$ 0**			**$ 3.335.200**	**$ 3.335.200**	
ACTIVIDAD 2 7 MESES	CALDONO	$ 30.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	3	0	$ 264.000	2	0	$ 176.000	$ 440.000	5 salidas para la actividad (4 días pernotados por salida)
	CAJIBIO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	3	0	$ 216.000	2	0	$ 144.000	$ 360.000	
	EL TAMBO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	3	0	$ 216.000	2	0	$ 144.000	$ 360.000	
	TOTORO	$ 20.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	3	0	$ 234.000	2	0	$ 156.000	$ 390.000	
	TIMBIQUI	$ 650.000	8,00%	15,00%	$ 185.600	$ 174.000	3	12	$ 4.594.800	2	8	$ 3.063.200	$ 7.658.000	
TOTAL ACTIVIDAD 1									**$ 5.524.800**			**$ 3.683.200**	**$ 9.208.000**	
ACTIVIDAD 3 5 MESES	CALDONO	$ 30.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	2	0	$ 176.000	2	0	$ 176.000	$ 352.000	4 salidas para la actividad (4 días pernotados por salida)
	CAJIBIO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	2	0	$ 144.000	2	0	$ 144.000	$ 288.000	
	EL TAMBO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	2	0	$ 144.000	2	0	$ 144.000	$ 288.000	
	TOTORO	$ 20.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	2	0	$ 156.000	2	0	$ 156.000	$ 312.000	
	TIMBIQUI	$ 650.000	8,00%	15,00%	$ 185.600	$ 174.000	2	8	$ 3.063.200	2	8	$ 3.063.200	$ 6.126.400	
TOTAL ACTIVIDAD 2									**$ 3.683.200**			**$ 3.683.200**	**$ 7.366.400**	
ACTIVIDAD 4 4 MESES	CALDONO	$ 30.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	1	0	$ 88.000	3	0	$ 264.000	$ 352.000	4 salidas para la actividad (4 días pernotados por salida)
	CAJIBIO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	1	0	$ 72.000	3	0	$ 216.000	$ 288.000	
	EL TAMBO	$ 14.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	1	0	$ 72.000	3	0	$ 216.000	$ 288.000	
	TOTORO	$ 20.000	5,00%	0,00%	$ 58.000	$ 0	1	0	$ 78.000	3	0	$ 234.000	$ 312.000	
	TIMBIQUI	$ 650.000	8,00%	15,00%	$ 185.600	$ 174.000	1	4	$ 1.531.600	3	12	$ 4.594.800	$ 6.126.400	
TOTAL ACTIVIDAD 3									**$ 1.841.600**			**$ 5.524.800**	**$ 7.366.400**	
	TOTAL GASTOS DESPLAZAMIENTO						**30**		**$ 11.049.600**	**35**		**$ 16.226.400**	**$ 27.276.000**	

A.25 Asistencias Técnicas especializadas								
Actividad	**Perfil**	**Cant.**	**Tiempo**	**Unidad**	**Vlr Unit.**	**Año 1**	**Año 2**	**Costo Total**
Actividad 2	Profesionales Asistencias Técnicas	6	7	Mes	4.200.000	100.800.000	75.600.000	176.400.000
Actividad 3	Profesionales Asistencias Técnicas	6	5	Mes	4.200.000	50.400.000	75.600.000	126.000.000
Actividad 4	Profesionales Asistencias Técnicas	6	4	Mes	4.200.000	25.200.000	75.600.000	100.800.000
TOTAL						**176.400.000**	**226.800.000**	**403.200.000**

A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferias						
	No.	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CANT.**	**UNID.**	**VR. UNIT.**	**TOTAL**
Actividad 2	1	PENDONES COLGANTES CON TUBO ELABORADOS EN BANER DE 13 OZ, FULL COLOR DE 70 CM * 1 MT CON INFORMACIÓN DE LAS VBG (1 POR MCPIO)	5	número	$ 77.000	$ 385.000
	2	PLEGABLES DE RUTA DE ATENCIÓN TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN DOS CARAS, FULL COLOR TRES CUERPOS (2.000 POR MCPIO)	10.000	número	$ 480	$ 4.800.000
	3	AFICHES FULL COLOR. PAPEL PROPALCOTE 30 X 45 CM (500 POR MCPIO)	2.500	número	$ 1.400	$ 3.500.000
	4	JUEGOS DIDÁCTICOS. Empleado para reflexionar sobre las VBG	5	número	$ 230.000	$ 1.150.000
	5	ALQUILER DE CARPAS, MESAS Y SILLAS MONTO AGOTABLE	5	número	$ 1.432.900	$ 7.164.500
TOTAL						**16.999.500**

A.32 Material didáctico y otros						
	N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Actividades 2	**1**	PENDONES COLGANTES CON TUBO ELABORADOS EN BANER DE 13OZ, FULL COLOR DE 70 CM * 1 MT CON INFORMACIÓN DE LAS VBG (3 POR MCPIO)	unidad	5	$ 77.000	$ 385.000
	2	PLEGABLES DE RUTA DE ATENCIÓN TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN DOS CARAS, FULL COLOR, TRES CUERPOS, CON LOGOS INSTITUCIONALES (600 POR MCPIO)	unidad	460	$ 400	$ 184.000
	3	AFICHES FULL COLOR. PAPEL PROPALCOTE 30 X 45 CM, CON LOGOS INSTITUCIONALES, LOS DISEÑOS SERAN ENTREGADOS POR LOS PROFESIONALES DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS (600 POR MCPIO)	unidad	460	$ 1.400	$ 644.000
TOTAL ACTIVIDAD 2						**1.213.000**
Actividades 3	**1**	PENDONES COLGANTES CON TUBO ELABORADOS EN BANER DE 13OZ, FULL COLOR DE 70 CM * 1 MT CON INFORMACIÓN DE LAS VBG (3 POR MCPIO)	unidad	5	$ 77.000	$ 385.000
	2	PLEGABLES DE RUTA DE ATENCIÓN TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN DOS CARAS, FULL COLOR, TRES CUERPOS, CON LOGOS INSTITUCIONALES (600 POR MCPIO)	unidad	580	$ 400	$ 232.000
	3	AFICHES FULL COLOR. PAPEL PROPALCOTE 30 X 45 CM, CON LOGOS INSTITUCIONALES, LOS DISEÑOS SERAN ENTREGADOS POR LOS PROFESIONALES DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS (600 POR MCPIO)	unidad	550	$ 1.400	$ 770.000
	4	1 VIDEO PROFESIONAL EN HD ANIMADO, CON LOGOS INSTITUCIONALES, CON GRAFICACIÓN DE TEXTOS Y VOZ EN OFF, DE 4 MINUTOS QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN PRECISA SOBRE LA RUTA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, SE DEBEN RESALTAR LAS COMPETENCIA DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES	unidad	1	$ 5.182.200	$ 5.182.200

	5	ELABORACIÓN DE CUÑAS RADIALES QUE EMITAN MENSAJES EN UN TIEMPO DE 40 SEGUNDOS, SOBRE: LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, 2 CUÑAS SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA, 2 CUÑAS SOBRE LA RUTA COMUNITARIA, 2 CUÑAS SOBRE LA RUTA INSTITUCIONAL. LOS CONTENIDOS DE LAS CUÑAS DEBERAN SER APROBADAS POR LOS PORFESIONALES DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS DE CADA MUNICIPIO. (POR MCPIO)	unidad	5	$ 129.275	$ 646.375
	6	DIFUSIÓN DE LAS CUÑAS RADIALES QUE IMPACTEN EN LOS 5 MUNICIPIOS OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA TRANSMITIR DURANTE UN PERIODO DE 5 MESES, DURANTE LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES CON UN (1) IMPACTO DIARIO, ES INDISPENSABLE QUE LAS CUÑAS SE TRANSMITAN EN EL HORARIO DE MAYOR AUDIENCIA	unidad	50	$ 50.000	$ 2.500.000
TOTAL ACTIVIDAD 3						**9.715.575**
Actividades 4	**1**	PENDONES COLGANTES CON TUBO ELABORADOS EN BANER DE 13OZ, FULL COLOR DE 70 CM * 1 MT CON INFORMACIÓN DE LAS VBG (3 POR MCPIO)	unidad	5	$ 77.000	$ 385.000
	2	PLEGABLES DE RUTA DE ATENCIÓN TAMAÑO CARTA, PAPEL PROPALCOTE IMPRESIÓN DOS CARAS, FULL COLOR, TRES CUERPOS, CON LOGOS INSTITUCIONALES (600 POR MCPIO)	unidad	1.960	$ 400	$ 784.000
	3	AFICHES FULL COLOR. PAPEL PROPALCOTE 30 X 45 CM, CON LOGOS INSTITUCIONALES, LOS DISEÑOS SERAN ENTREGADOS POR LOS PROFESIONALES DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS (600 POR MCPIO)	unidad	1.990	$ 1.400	$ 2.786.000
	4	JUEGO DIDÁCTICO. EMPLEADO PARA PARA REFLEXIONAR SOBRE TEMÁTICAS RELACIONADAS SOBRE LAS VBG, PLASTIFICADO, FULL COLOR, CON LOGOS INSTITUCIONALES, LOS DISEÑOS SERAN ENTREGADOS POR LOS PROFESIONALES DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS (4 POR MCPIO)	unidad	20	$ 230.000	$ 4.600.000

	5	ELABORACIÓN DE CUÑAS RADIALES QUE EMITAN MENSAJES EN UN TIEMPO DE 40 SEGUNDOS, SOBRE: LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, 2 CUÑAS SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA, 2 CUÑAS SOBRE LA RUTA COMUNITARIA, 2 CUÑAS SOBRE LA RUTA INSTITUCIONAL. LOS CONTENIDOS DE LAS CUÑAS DEBERAN SER APROBADAS POR LOS PORFESIONALES DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS DE CADA MUNICIPIO. (POR MCPIO)	unidad	25	$ 129.275	$ 3.231.875
	6	DIFUSIÓN DE LAS CUÑAS RADIALES QUE IMPACTEN EN LOS 5 MUNICIPIOS OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA TRANSMITIR DURANTE UN PERIODO DE 5 MESES, DURANTE LOS DÍAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES CON UN (1) IMPACTO DIARIO, ES INDISPENSABLE QUE LAS CUÑAS SE TRANSMITAN EN EL HORARIO DE MAYOR AUDIENCIA	unidad	250	$ 50.000	$ 12.500.000
TOTAL ACTIVIDAD 4						**24.286.875**

A.33 Refrigerios (refrigerios y/o almuerzos)						
	No.	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CANT.**	**UNID.**	**VR. UNIT.**	**TOTAL**
Actividades 2	1	REFRIGERIOS (producto alimenticio sólido, freído o panificado de no menos de 180 gr neto, jugo de fruta natural (7onz) o bebida en tetrapack de 200 ml a base de fruta o pasteurizada) (420 POR MCPIO Y 420 GOBERNACIÓN)	2.520	número	$ 11.164	$ 28.133.280
	2	ALMUERZO (sopa o consome, proteína (pollo, res o cerdo) a la plancha o sudado no menor a 150 gr, acompañado de una base de arroz no menor de 100 gramos y un carbohidrato (espagueti, frijoles, lentejas, garbanzos o papas fritas) y porción de vegetales o ensalada) (225 POR MCPIO Y 225 GOBERNACIÓN)	1.350	número	$ 15.000	$ 20.250.000
TOTAL ACTIVIDAD 2						**48.383.280**
Actividades 3	1	REFRIGERIOS (producto alimenticio sólido, freído o panificado de no menos de 180 gr neto, jugo de fruta natural (7onz) o bebida en tetrapack de 200 ml a base de fruta o pasteurizada) (150 POR MCPIO Y 150 GOBERNACIÓN)	900	número	$ 11.164	$ 10.047.600

	2	ALMUERZO (sopa o consome, proteína (pollo, res o cerdo) a la plancha o sudado no menor a 150 gr, acompañado de una base de arroz no menor de 100 gramos y un carbohidrato (espagueti, frijoles, lentejas, garbanzos o papas fritas) y porción de vegetales o ensalada) (50 POR MCPIO Y 50 GOBERNACIÓN)	300	número	$ 15.000	$ 4.500.000
TOTAL ACTIVIDAD 3						**14.547.600**
Actividades 4	1	REFRIGERIOS (producto alimenticio sólido, freído o panificado de no menos de 180 gr neto, jugo de fruta natural (7onz) o bebida en tetrapack de 200 ml a base de fruta o pasteurizada) (430 POR MCPIO Y 430 GOBERNACIÓN)	2.580	número	$ 11.164	$ 28.803.120
	2	ALMUERZO (sopa o consome, proteína (pollo, res o cerdo) a la plancha o sudado no menor a 150 gr, acompañado de una base de arroz no menor de 100 gramos y un carbohidrato (espagueti, frijoles, lentejas, garbanzos o papas fritas) y porción de vegetales o ensalada) (225 POR MCPIO Y 225 GOBERNACIÓN)	1.350	número	$ 15.000	$ 20.250.000
TOTAL ACTIVIDAD 4						**49.053.120**

A.13 Honorarios personal local			**Año 1**	**Año 2**	**Costo Total**
Actividad 2	GOBERNACIÓN	35.995.227	20.568.701	15.426.526	35.995.227
	CALDONO	25.994.664	14.854.094	11.140.570	25.994.664
	CAJIBIO	39.997.395	22.855.654	17.141.741	39.997.395
	EL TAMBO	18.000.042	10.285.738	7.714.304	18.000.042
	TOTORO	25.994.664	14.854.094	11.140.570	25.994.664
	TIMBIQUI	0	0	0	0
Total		**145.981.992**	**83.418.281**	**62.563.711**	**145.981.992**

A.42 Equipos Informáticos/ Software						
	No.	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CANT.**	**UNID.**	**VR. UNIT.**	**TOTAL**
Actividad 3	1	Portatil 15.6", AMD Ryzen 5 3500U 16GB de RAM 1TB HDD 256GB SSD, AMD Radeon RX Vega 8 (Ryzen 2000/3000) 1920x1080px Windows 10	7	UNID.	$ 2.982.714	$ 20.878.998
	2	Licencia windows Pro 11 64Bit Spanish Latam 1pk DSP OEI. DVD Maquina nueva, no transferible, uso corporativo, no permite hacer downgrade	7	UNID.	$ 1.125.000	$ 7.875.000
	3	Licencia Home and Business 2021 All Lng PK Lic Online LatAm ONLY. DwnLd NR - Licencia ESD para maquina nueva o usada, transferible, no permite hacer down grade , Perpetua, 1 usuario 1 pc, perpetua, ofimatica basica, Compatible con Windows 10/11 y MAC NORMAL	7	UNID.	$ 1.387.000	$ 9.709.000
	4	Impresora multifuncional 3 en 1 EcoTank con Tecnología de Impresión: Inyección de tinta Heat-FreeTM Micro Piezo de 4 colores (CMYK). ESPECIFICACIONES: Imprimir: Resolución Máxima de Impresión: Hasta 5760 dpi x 1440 dpi. Velocidad de Impresión ISO: Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta)[2]. Velocidad de Impresión: Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta)[1]. General: Botellas de tinta de inicialización. Cable de corriente AC Cable USB. CD con drivers (Windows). Documentación y garantía	5	UNID.	$ 1.050.000	$ 5.250.000
TOTAL						**$ 43.712.998**

A.45 Muebles y Enseres						
	No.	**CONDICIONES TÉCNICAS**	**CANT.**	**UNID.**	**VR. UNIT.**	**TOTAL**
Actividad 3	1	Escritorio sencillo de medidas 120 X 60 CM X 70 de alto, superficie en aglomerado de 25mm con formica/ canto rígido, estructura metálica (3 por 5 Mcpios para comisarías de Familia y 3 Casa de Albergue de la Gobernación)	18	UNID.	$ 650.000	$ 11.700.000

	2	SILLA BRAZO 3D CON SOPORTE LUMBAR COLOR: NEGRO SINCRONIZACIÓN 4 POSICIONES. - Con Cabecero y Base negra. DESCRIPCIÓN: ESPALDA: Silla ejecutiva ergonómica con espalda graduable en altura en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida. Apoyo lumbar graduable en altura y profundidad tapizado. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla gris. ESTRUCTURA: Conjunto giratorio con sistema de mecanismo sincro que dan varias posiciones de recueste según necesidad del usuario, palanca de bloqueo para cada graduación. ASIENTO: Asiento interno en polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad tapizado en malla color Negro. Antitraspirante de excelente calidad. Graduación de altura mediante palanca que activa cilindro neumático con cubierta en polipropileno. MEDIDAS: ASIENTO 44CM ANCHO ASIENTO: 48 CM - ANCHO ESPALDA 46,5 CM - ALTO TOTAL SILLA CON CABECERA: 101 CM (1 por 5 Mcpios para comisarías de Familia y 1 Casa de Albergue de la Gobernación)	6	UNID.	$ 900.000	$ 5.400.000
	3	Silla operativa sin brazo tapizado sentadero y espaldar, 1 palanca con sistema contacto permanente sencillo con sistema de perilla y base en polipropileno con rodachines en color negro (2 por 5 Mcpios para comisarías de Familia y 2 Casa de Albergue de la Gobernación)	12	UNID.	$ 610.000	$ 7.320.000
	4	Mesas tipo maleta polietileno 150 x 74 cm klimber (4 por 5 Mcpios para comisarías de Familia y 4 Casa de Albergue de la Gobernación)	24	UNID.	$ 340.000	$ 8.160.000
	5	sillas plásticas (53 por 5 Mcpios para comisarías de Familia y 53 Casa de Albergue de la Gobernación)	318	UNID.	$ 35.000	$ 11.130.000
	6	mesas plásticas (4 por 5 Mcpios para comisarías de Familia y 4 Casa de Albergue de la Gobernación)	24	UNID.	$ 90.000	$ 2.160.000
TOTAL						**$ 43.710.000**

ROSALBINA VALDES CASTILLO
Secretaria de la Mujer
Gobernación del Cauca

ANEXOS